



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Buenos Aires, Argentina

8 Y 9 DE JUNIO DE 2023

VI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ARGENTINA-MÉXICO



SERIE
AMÉRICA
N°69



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



VI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ARGENTINA-MÉXICO



Buenos Aires, Argentina
8 y 9 de junio de 2023

Serie: América

N° 69

VI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA ARGENTINA-MÉXICO
Buenos Aires, Argentina
8 y 9 de junio de 2023

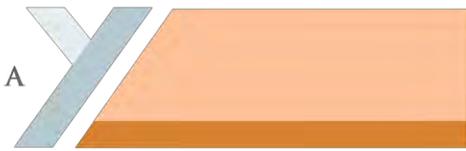
ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. Perfiles de los Integrantes de la Comisión Bicameral Interparlamentaria Argentino – Mexicana del Congreso de la Nación Argentina	10
IV. Delegación del Congreso mexicano en la VI Reunión Interparlamentaria Argentina-México	16
V. Ficha Técnica de la República Argentina	18
• Información General	19
• Estructura del Sistema Político	20
• Contexto Político	21
• Política Exterior	24
• Situación Económica	27
VI. Relaciones México-Argentina	29
• Relaciones Parlamentarias México-Argentina	30
• Relaciones Bilaterales México-Argentina	34
VII. Documentos de Apoyo	39
• Cuadro. Resumen de los Principales Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias México-Argentina (2014-2019). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	40
• Declaración Conjunta de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina. Ciudad de México, 7 al 9 de mayo de 2019	47
• Nota Informativa. Consideraciones Generales sobre el Sistema Político y Contexto Político-Electoral de Argentina en 2023. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	55
• Nota Informativa. Relaciones Económicas México-Argentina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	63
• Nota Informativa. Cooperación Tecnológica, Educativa y Cultural entre México y Argentina. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	72
• Nota Informativa. Avances y Desafíos para la Consolidación de la Participación de las Mujeres en la Política y el Mundo Laboral. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	89
• Aspectos principales respecto a las Islas Malvinas. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	105
• Nota Informativa. Centrales Nucleares de Potencia en Argentina (Atucha I, II y Embalse). Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	109



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



INFORMACIÓN GENERAL



Embajada de México en Argentina

Embajadora Lilia Eugenia Rossbach Suárez

Dirección: Arcos 1650, Belgrano, 1426 Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: (54-11) 77000180 Conm.

Protección: (54-11) 54216115

Correo: embajadaarg@sre.gob.mx

Horario de oficina: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 hrs.

Twitter: @RossbachLilia

@EmbaMexAr



Sede del evento

Congreso de la Nación Argentina

Dirección: Av. Entre Ríos entre Rivadavia e Hipólito Yrigoyen (C.P. 1033AAV), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

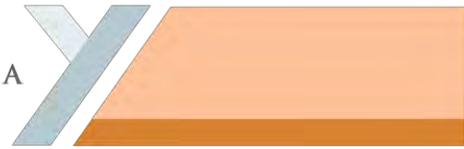
Teléfono: + 54 11 6075-0000



Centro Cultural Kirchner

Dirección: Sarmiento 151, C1041 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Diferencia de horario: La Ciudad de Buenos Aires tiene +3 horas con relación a la Ciudad de México.



Tipo de cambio al 31 de mayo de 2023: 1.00 dólar estadounidense = 239.47 pesos argentinos.

Pronóstico del clima para Buenos Aires, Argentina:



Voltaje en Argentina:

- **Voltaje:** 220 V
- **Frecuencia:** 50 Hz
- **Clavijas:** Tipo C / I



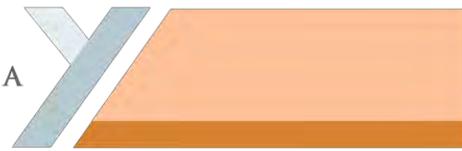
Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo I

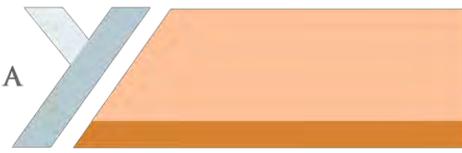


II. Programa de la Reunión

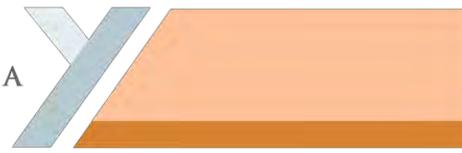


**VI Reunión Interparlamentaria
Argentino - Mexicana
Honorable Congreso de la Nación Argentina**

<i>Miércoles 7 de junio</i>	
Arribo de la delegación mexicana a la ciudad de Buenos Aires	
<i>Jueves 8 de junio</i>	
15:00 hrs	<p>Ceremonia de Inauguración Palabras de apertura a cargo de las autoridades</p> <p>Senadora Juliana DI TULLIO Senador Héctor VASCONCELOS Senadora Beatriz PAREDES RANGEL Diputado Carlos Alberto PUENTE SALAS Diputado Alejandro RODRIGUEZ Diputado Carlos SELVA Salón de las Provincias del Palacio Legislativo</p>
17:00 hrs	<p>Argentina en perspectiva histórica y futura Conferencia magistral</p> <p>Actividad abierta a la comunidad Argenmex y mexicanos viviendo en Argentina</p> <p>Centro Cultural Kirchner (sala a confirmar)</p>
19:00 hrs	<p>Bienvenida a la delegación mexicana Evento cultural y brindis</p> <p>Cúpula del Centro Cultural Kirchner</p>
<i>Viernes 9 de junio</i>	
10:00 -11:00	<p>Primera sesión de trabajo</p> <p>Fortalecimiento del comercio bilateral</p> <p>Moderador: Miembro de la Delegación Argentina (Diputados)</p>



	<p>Dinámica propuesta para las intervenciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación mexicana (hasta 7 minutos)- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación argentina (hasta 7 minutos)- Intervenciones alternadas de los participantes (3-5 minutos c/u) <p>Salón Azul del Palacio Legislativo</p>
<p>11:00-12:00</p>	<p><i>Segunda sesión de trabajo</i></p> <p><i>Cooperación en educación universitaria</i></p> <p>Modera: Miembro de la Delegación Mexicana (Diputados)</p> <p>Dinámica propuesta para las intervenciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación argentina (hasta 7 minutos)- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación mexicana (hasta 7 minutos)- Intervenciones alternadas de los participantes (3-5 minutos c/u) <p>Salón Azul del Palacio Legislativo</p>
<p>12:00-13:00</p>	<p><i>Tercera sesión de trabajo</i></p> <p><i>Cooperación e intercambio de buenas prácticas en Ciencia y Tecnología e innovación.</i></p> <p>Modera: Miembro de la Delegación Argentina (Senadores)</p> <p>Dinámica propuesta para las intervenciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación mexicana (hasta 7 minutos)- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación argentina (hasta 7 minutos)



	<ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones alternadas de los participantes (3-5 minutos c/u) <p>Salón Azul del Palacio Legislativo</p>
13:00-14:00 hrs	<p>Almuerzo Salón comedor del Palacio Legislativo</p>
14:00-15:30 hrs	<p>Cuarta Sesión de trabajo</p> <p>Debate e intercambio de experiencias sobre el rol de las mujeres en la actividad política y en el mundo del trabajo.</p> <p>Modera: Miembro de la Delegación Mexicana (Senadores)</p> <p>Dinámica propuesta para las intervenciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación argentina (hasta 7 minutos) - Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación mexicana (hasta 7 minutos) - Intervenciones alternadas de los participantes (3-5 minutos c/u) <p>Salón Azul del Palacio Legislativo</p>
15:30 hrs	<p>Sesión de Clausura Lectura y firma de la declaración final a cargo de las autoridades Senadora Juliana DI TULLIO Senadora Beatriz PAREDES RANGEL</p> <p>Foto oficial Salón Azul del Palacio Legislativo</p>
19:00 hrs	<p>Brindis de cortesía Embajada de los Estados Unidos Mexicanos</p>



III. Perfiles de los Integrantes de la Comisión Bicameral Interparlamentaria Argentino – Mexicana del Congreso de la Nación Argentina

**COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA
ARGENTINO – MEXICANA****INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ARGENTINA 2023****SENADORA JULIANA DI TULLIO (2019-2023)**

PRESIDENTA COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO

*Unidad Ciudadana – Prov. de Buenos Aires*

Licenciada en psicología social. Fue la primera mujer en liderar el bloque FPV del Congreso Nacional. Integró el Parlamento del Mercosur.

Como parlamentaria presentó y apoyó proyectos en defensa de las minorías y los derechos de la mujer como la ley de identidad de género, despenalización del aborto y la Ley de Matrimonio Igualitario, entre otros.

En el Senado se desempeña como presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, secretaria de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y como vocal en Economía Nacional e Inversión; Industria y Comercio; Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión; De Acuerdos; Ciencia y Tecnología y; Banca de La Mujer.

DIPUTADO ALEJANDRO RODRÍGUEZ (2019-2023)

VICEPRESIDENTE 1° COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO

*Identidad Bonaerense - Prov. de Buenos Aires*

Durante su carrera política, ha desempeñado puestos como Jefe de Gabinete de la Municipalidad de La Matanza, Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretario de Coordinación Gubernamental en la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires y Subsecretario de Gobierno en el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. También fue Asesor del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Es el presidente del interbloque Identidad Federal, asociado a gobernadores de distintas provincias y vinculado al ex ministro de economía, Roberto Lavagna. Actualmente integra como vocal las Comisiones de Deportes; Economías y Desarrollo Regional; Finanzas; Juicio Político y; Población y Desarrollo Humano.

DIPUTADO CARLOS SELVA (2019-2023)

SECRETARIO COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO



Frente de Todos - Prov. de Buenos Aires

Intendente en tres mandatos de la localidad de Mercedes. Previamente fue presidente del Consejo Deliberante de esa misma localidad y presidente del Partido Justicialista.

Es presidente de la Comisión Administradora de la Biblioteca del Congreso y vocal en las Comisiones de Agricultura y Ganadería; Intereses marítimos, fluviales, pesqueros y portuarios; Minería; Pequeñas y Medianas Empresas; Transporte; Turismo. A su vez, es el presidente del Grupo Parlamentario de Amistad con México y participó regularmente en las últimas reuniones interparlamentarias.

SENADORA LUCÍA CORPACCI (2021-2027)

VOCAL COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO



Frente Nacional y Popular – Prov. de Catamarca

De profesión médica, fue gobernadora de la provincia de Catamarca entre 2011 y 2019, habiendo sido reelecta en 2015. Previamente se desempeñó como vicegobernadora acompañando al gobernador Eduardo Brizuela del Moral. Fue, asimismo, diputada Nacional durante el periodo 2019-2021.

Actualmente integra la Comisión de Salud como secretaria y es vocal en las de Defensa Nacional; Industria y Comercio; Derechos y Garantías; Acuerdos; Banca de La Mujer; Coparticipación Federal de Impuestos; Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior de la Nación (Ley 27.249) y; Trabajo y Previsión Social.

SENADORA MERCEDES VALENZUELA (2021-2027)

VOCAL COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO



Unión Cívica Radical – Prov. de Corrientes

Se desempeñó entre 2002 y 2005 como Coordinadora regional del Programa Federal de Salud y, entre 2014 y 2021, como Coordinadora de zona del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes.

Fue elegida concejal de la localidad de Esquina en el periodo 2005-2009 y senadora de la Provincia de Corrientes en el período 2009 - 2013.

En diciembre de 2021 asume como Senadora Nacional por Corrientes del bloque de la Unión Cívica Radical. Actualmente forma parte de las Comisiones de: Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Trabajo y Previsión Social; Agricultura, Ganadería y Pesca; Educación y Cultura; Banca de la Mujer; Salud y; Bicameral Permanente Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061).

SENADORA BEATRIZ ÁVILA (2021-2027)

VOCAL COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO



Partido por la Justicia Social – Prov. de Tucumán

Se desempeñó como diputada nacional por la provincia de Tucumán entre 2017 y 2021. Es senadora nacional por la misma provincia desde 2021. En 2003 fue elegida para integrar la Legislatura de la Provincia de Tucumán, siendo reelegida en 2007 y 2011, en representación del departamento Capital. En 2015 fue elegida concejala de San Miguel de Tucumán.

Actualmente es presidenta de la Comisión de Asuntos Administrativos y Municipales, Vicepresidenta de la Comisión de Justicia y Asuntos Penales y se desempeña como vocal en las Comisiones de Legislación General; Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresas; Infraestructura, Vivienda y Transporte; Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión; Acuerdos; Turismo; Educación y Cultura; Banca de la Mujer; Deporte y; Salud.

SENADORA MARÍA CLARA DEL VALLE VEGA (2019-2023)

VOCAL COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO



Hay Futuro Argentina – Prov. de La Rioja

Docente de profesión, integró un grupo de docentes autoconvocados por fuera de las organizaciones gremiales. Presidió la ONG Foro de Mujeres Ciudadanas.

En el ámbito legislativo, también ocupó el cargo de diputada nacional durante el período 2016/17.

Integrante de las ONGs Forociudadanas y Centro Tradicionalista. Licenciada en Ciencias Políticas, con posgrado en Mediación Comunitaria.

Actualmente es Presidenta de la Bicameral Permanente Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley 26.061), Secretaria en la Comisión de Economías Regionales, Economía Social, Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Ambiente y Desarrollo Sustentable y; Coparticipación Federal de Impuestos y; vocal en las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto; Presupuesto y Hacienda; Infraestructura; Vivienda y Transporte; Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión; Población y Desarrollo Humano; Ciencia y Tecnología y; Banca de La Mujer.

DIPUTADA GABRIELA BESANA (2021-2025)

VOCAL COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO



PRO - Prov. de Buenos Aires

Abogada. Se desempeñó como funcionaria del Gobierno bonaerense durante la gestión de María Eugenia Vidal como directora de la subsecretaría de Asuntos Municipales.

Fue Diputada Provincial por Cambiemos en representación de la Tercera Sección Electoral en el 2017.

Actualmente es vicepresidenta 2ª de la Comisión de las Personas Mayores; secretaria en la Comisión de Deportes y vocal en Asuntos Municipales; Derechos Humanos y Garantías; Familias, Niñez y Juventudes; Legislación del Trabajo; Población y Desarrollo Humano y; Previsión y Seguridad Social.

DIPUTADA JIMENA LATORRE (2019-2023)

VOCAL COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO



UCR - Prov. de Mendoza

Abogada. En Mendoza fue titular del EPRE (Ente Provincial Regulador Eléctrico).

Miembro de la Cámara de Diputados desde diciembre de 2019. Actualmente es secretaria en la Comisión de Energía y Combustibles y vocal en las Comisiones de Acción Social y Salud Pública; Industria; Legislación General; Población y Desarrollo Humano; Transporte y Turismo.

Fue integrante de la anterior composición de la Comisión Bicameral (2021).

DIPUTADA MARÍA ROSA MARTÍNEZ (2019-2023)

VOCAL COMISIÓN BICAMERAL INTERPARLAMENTARIA CON MÉXICO



Frente de Todos - Prov. de Buenos Aires

En 1976 fue detenida en la dictadura cívico-militar cuando estaba embarazada de su hijo Juan Pablo, el cual tuvo en cautiverio. Está políticamente alineada con la Corriente Federal de Trabajadores (CFT).

Fue directora de Derechos Sociales en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, bajo la conducción de Alicia Kirchner, Subsecretaria de Derechos Humanos del Municipio de Almirante Brown y concejala del distrito.

Es referente de la agrupación Kolina, ligada a la gobernadora Alicia Kirchner.

Fue partidaria del proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo de 2020, que legalizó el aborto en Argentina. También fue partidaria y patrocinadora de la ley de cupo laboral travesti-trans.

Actualmente, es vicepresidenta 2ª en la Comisión de Derechos Humanos y Garantías, así como también vocal en las Comisiones de Comunicaciones e Informática; Cultura; Legislación del Trabajo; Mujeres y Diversidad y; Recursos Humanos y Conservación del Ambiente Humano.



IV. Delegación del Congreso mexicano en la VI Reunión Interparlamentaria Argentina- México

DELEGACIÓN MEXICANA

SENADORES:



Sen. Héctor Vasconcelos
MORENA



Sen. Juan Antonio Martín del Campo
Martín del Campo
PAN



Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel
PRI



Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum
MC



Sen. Elvia Marcela Mora Arellano
PES

DIPUTADOS:



Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva
MORENA



Dip. José Salvador Tovar Vargas
PAN



Dip. Paloma Sánchez Ramos
PRI



Dip. Carlos Alberto Salas Puente
PVEM



Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
PT



Dip. Sergio Barrera Sepúlveda
MC



Dip. Elizabeth Pérez Valdez
PRD



Dip. Noemí Luna Ayala
PAN

V. Ficha Técnica de la República Argentina

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país sudamericano.



REPÚBLICA ARGENTINA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 18 mayo de 2023-

Nombre oficial: República Argentina.

Capital: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Día Nacional: 25 de mayo.

Población: 46,621,847 habitantes (2023).

Indicadores Sociales (2023):

- **Esperanza de vida:** 78.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 15.38 nacimientos/ 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 7.28 fallecimientos/ 1,000 habitantes.

Idioma: español.

Religión: Católica Romana (62.9%), Ateos/Ninguna religión (18.9%), Evangélica (15.3%), Testigos de Jehová e Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (1.4%) y otros (1.2%).

Moneda: peso argentino.

Fuente: CIA Factbook; Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España; y ONU.

Superficie Total: 3, 761,274 Km².

Límites territoriales: al norte limita con Bolivia y Paraguay; al sur con Chile y el océano Atlántico; al este limita con Brasil, Uruguay, y el océano Atlántico; y al oeste con Chile. La Antártida argentina está comprendida entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste, al sur del paralelo 60° sur.

División administrativa: 23 provincias (Catamarca, Santiago del Estero, Río Negro, Corrientes, La Rioja, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Chaco, Mendoza, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Formosa, San Juan, Córdoba, Jujuy, San Luis, Entre Ríos, Misiones, Chubut, Santa Fe, Tucumán, La Pampa, Buenos Aires, Salta y Neuquén), y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A excepción de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las demás provincias firmaron tratados interprovinciales de integración conformando cuatro regiones: Región del Norte Grande Argentino, Región del Nuevo Cuyo, Región Patagónica, y Región Centro.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: República Federal.

Poder Ejecutivo: de acuerdo con la Constitución Nacional de Argentina, el Poder Ejecutivo recae en la figura del presidente de la Nación Argentina. El presidente y el vicepresidente tienen una duración en el cargo de cuatro años y pueden ser reelegidos o sucederse recíprocamente por un sólo período consecutivo. Ambos cargos son elegidos por medio de voto directo, con una posible doble vuelta¹. Desde el 10 de diciembre de 2019, el señor Alberto Fernández es el presidente de Argentina y la señora Cristina Fernández de Kirchner es la vicepresidenta.

Poder Legislativo: bicameral compuesto por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina (257 diputados) y por el Senado (72 senadores). La elección de los miembros de ambas Cámaras es por votación directa y se lleva a cabo cada dos años para renovar la mitad de la Cámara Baja y un tercio de la Cámara Alta. El período de los diputados es por cuatro años y el de los senadores es por seis años². Actualmente, la presidenta de la Cámara Baja es la diputada Cecilia Moreau y de la Cámara Alta es la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El 14 de noviembre de 2021 se realizaron las elecciones legislativas en Argentina para renovar a los miembros de ambas Cámaras. Las próximas elecciones serán en octubre de 2023.

Composición de la Cámara de Diputados	
Bloques	Integrantes
Frente de Todos	118
PRO	50
Unión Cívica Radical	33
Evolución Radical	12
Coalición Cívica	10
Encuentro Federal	4
Córdoba Federal	3
PTS	3
Identidad Bonarense	3
La libertad avanza	2
Frente de la Concordia Misionero	2
Juntos somos Río Negro	2
Producción y Trabajo	2
SER	2
Socialista	2
Otros	9

¹ Gobierno de Argentina. *Constitución Nacional Argentina*. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: <https://www.casarosada.gob.ar/images/stories/constitucion-nacional-argentina.pdf>

² CIA. *The World Factbook. Argentina*. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/argentina/#government>

Total		257
Mujeres	115 (44.74%)	
Hombres	142(55.25%)	
Total	257 (100%)³	

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados. Diputados Nacionales. Consultada el 16 de mayo de 2023, en: <https://www.diputados.gov.ar/diputados/listado-bloques.html>

Composición del Senado de Argentina		
Bloques		Integrantes
Frente Nacional y Popular		19
Unión Cívica Radical		18
Unión Ciudadana		12
Frente Pro		9
Unidad Federal		5
Cambio Federal		4
Otros		5
Total		72
Mujeres	31 (43.05%)	
Hombres	41(56.95%)	
Total	72 (100%)⁴	

Fuente: Elaboración propia con información del Senado de Argentina. Listado por Bloques. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: <https://www.senado.gov.ar/senadores/listados/agrupados-por-bloques>

Poder Judicial: Es ejercido por una Corte Suprema de Justicia, y por los demás tribunales inferiores que el Congreso argentino establezca en el país.

CONTEXTO POLÍTICO

El 27 de octubre de 2019 el país sudamericano celebró elecciones nacionales para elegir presidente y vicepresidente, así como renovar la mitad de la Cámara de Diputados y un tercio del Senado. El candidato Alberto Fernández obtuvo el triunfo en primera vuelta con el 48% de los votos, frente a su principal contendiente, el entonces presidente Mauricio Macri (40.5% de los votos)⁵.

El 10 de diciembre, Alberto Fernández y Cristina Fernández de Kirchner asumieron como presidente y vicepresidenta de Argentina, respectivamente, para el periodo 2019-2023. Algunas de las medidas que anunció el presidente Fernández en su primer mensaje fueron: otorgar créditos no bancarios dirigidos a las familias endeudadas, subsidios para PyMEs, un plan de reactivación de obra pública, la

³ Unión Interparlamentaria. Monthly ranking of women in national parliaments. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=4&year=2023>

⁴ Ídem.

⁵ El País. *Alberto Fernández se impone a Mauricio Macri y será el próximo presidente de Argentina*. 28 de octubre de 2019. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: https://elpais.com/internacional/2019/10/27/actualidad/1572188885_484061.html

reducción de la inseguridad alimentaria y reestructurar los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), 14.2 millones de personas sufrían de inseguridad alimentaria moderada o grave en Argentina⁶. Una de las respuestas del presidente Alberto Fernández fue crear el programa “Argentina contra el hambre”, el cual tiene el objetivo de reducir esta inseguridad al entregar la llamada tarjeta Alimentar a más de 1.5 millones de familias o 4.3 millones de personas, ampliar la inversión a comedores escolares y comedores comunitarios, comprar alimentos de manera descentralizada, generar consciencia para una educación alimentaria y crear huertos de utilidad comunitaria⁷.

En cuanto a la negociación con el FMI y los acreedores externos, señaló que se regiría bajo el principio de que “Para poner a Argentina de pie, el proyecto debe ser propio e implementado por nosotros” y “para poder pagar, hay que crecer primero”. Además, informó que dispuso de un decreto para que los “fondos reservados” de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) se destinaran al plan federal contra el hambre.

El 31 de agosto de 2020, el presidente anunció que había logrado un acuerdo con los acreedores de deuda del país para la reestructuración del 99% de la deuda externa de Argentina, lo que significó “un alivio de 37.7 mil millones de dólares en la próxima década”⁸. Posteriormente, el 28 de enero de 2022, Alberto Fernández anunció que el país había llegado a un acuerdo con el FMI para refinanciar 44 mil millones de dólares de la deuda argentina⁹.

Económicamente, Argentina ha tenido que solucionar diversas complicaciones, dentro de las que se encuentran, el alto nivel de deuda, el cual ha alcanzado 85% del PIB¹⁰; las altas tasas de interés (las cuales se encuentran en 97%)¹¹; una

⁶ FAO. Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional. 2020. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: <https://www.fao.org/3/cb2242es/cb2242es.pdf>

⁷ Gobierno de Argentina. Argentina contra el hambre. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: <https://www.argentina.gob.ar/argentina-contra-el-hambre>

⁸ Europa Press. Alberto Fernandez anuncia un acuerdo para la reestructuración del 99% de la deuda argentina. 31 de agosto de 2020. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-alberto-fernandez-anuncia-acuerdo-reestructuracion-99-ciento-deuda-argentina-20200831234732.html>

⁹ El País. Argentina y el FMI acuerdan la refinanciación de una deuda de 44.000 millones de dólares. 28 de enero de 2022. Consultado el 16 de mayo de 2023, en: <https://elpais.com/internacional/2022-01-28/argentina-y-el-fmi-acuerdan-la-refinanciacion-de-una-deuda-de-44000-millones-de-dolares.html#:~:text=El%20cronograma%20de%20pagos%20acordado,2023%20y%204.900%20en%202024.>

¹⁰ Gobierno de Argentina. Evolución de la deuda bruta. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://www.argentina.gob.ar/economia/finanzas/graficos-deuda/evolucion-de-la-deuda-bruta>

¹¹ CNN. Argentina sube la tasa de interés al 97% en su lucha contra la inflación. 15 de mayo de 2023. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/05/15/argentina-sube-tasa-interes-97-inflacion-trax/>

inflación alta por arriba del 100%¹²; la devaluación del peso argentino frente al dólar, llegando a cotizarse a 423 pesos por dólar el 18 de abril de 2023 en casas de cambio extraoficiales¹³, así como la recesión económica y las altas tasas de desempleo.

Por otro lado, el 24 de enero de 2021 entró en vigor la Ley 27.610, la cual amplía los derechos a las mujeres para interrumpir el embarazo. Dentro de la ley, “se regula el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y a la atención postaborto de todas las personas con capacidad de gestar” en todo el país. Esta ley incluye ciertas condicionantes, como: poder interrumpir el embarazo hasta 14 semanas a partir del inicio de la gestación, cuando el embarazo sea producto de una violación o cuando la vida de la persona gestante corre peligro¹⁴.

El 14 de noviembre de 2021 tuvieron lugar las elecciones legislativas de medio término, con las cuales fueron elegidos 127 diputados y 24 senadores. La coalición *Juntos por el Cambio*, la principal oposición encabezada por el expresidente Mauricio Macri, consiguió la mayoría de los votos.¹⁵

El 6 de diciembre de 2022, un tribunal penal de Argentina condenó a la vicepresidenta del país, Cristina Fernández, a seis años en prisión por los delitos de administración fraudulenta a lo largo del periodo en el que fungió como presidenta de la República. “El fallo no supone que la vicepresidenta entre inmediatamente a la cárcel, ya que primero debe ser ratificado por la Cámara de Casación y la Corte Suprema, lo que podría tardar años. Por su parte, la vicepresidenta niega los cargos y afirmó ser víctima de la guerra jurídica¹⁶, declaración que fue replicada por el presidente de la República¹⁷. Tras estos acontecimientos, en marzo de 2023, el presidente Alberto Fernández realizó declaraciones en contra del Poder Judicial del país sudamericano, mencionando que “lamentablemente, el Poder Judicial hace tiempo que no cuenta con la confianza pública. No funciona eficazmente y no se muestra con la independencia requerida frente a los poderes facticos y políticos”¹⁸.

¹² BBC. Inflación en Argentina: como se vive con un alza de precios anual que roza el 109%. 15 de mayo de 2023. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65553390>

¹³ El País. El peso argentino se desploma en los mercados cambiarios paralelos. 18 de abril de 2023. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://elpais.com/argentina/2023-04-19/el-peso-argentino-se-desploma-en-los-mercados-cambiaros-paralelos.html>

¹⁴ Gobierno de Argentina. Acceso a la interrupción del embarazo: IVE/ILE. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/sexual/acceso-la-interrupcion-del-embarazo-ive-ile>

¹⁵ DW. “Argentina: miles marchan en respaldo al Gobierno tras elecciones”. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://www.dw.com/es/argentina-miles-marchan-en-respaldo-al-gobierno-tras-elecciones/a-59852203>

¹⁶ BBC. Condenan a Cristina Kirchner a 6 años de prisión por corrupción: de que se le acusa y que pasará ahora con la vicepresidenta de Argentina. 6 de diciembre de 2022. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: [https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63879068#:~:text=Un%20tribunal%20penal%20en%20Argentina,Kirchner%20\(2003%2D2015\)](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63879068#:~:text=Un%20tribunal%20penal%20en%20Argentina,Kirchner%20(2003%2D2015)).

¹⁷ Milenio. Alberto Fernández critica sentencia contra Cristina Fernández de Kirchner. 6 de diciembre de 2022. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://www.milenio.com/internacional/alberto-fernandez-condena-sentencia-cristina-fernandez>

¹⁸ DW. Alberto Fernández arremete contra la Justicia argentina entre protestas de la oposición. 1 de marzo de 2023. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://www.dw.com/es/alberto->

El 21 de abril de 2023, el presidente Fernández anunció que no buscará la reelección en las elecciones presidenciales del próximo 22 de octubre. Además de elegir al futuro presidente y vicepresidente, se renovarán 130 diputados y 24 senadores para un mandato de cuatro años¹⁹. Por su parte, la vicepresidenta también ha anunciado que no será candidata de ningún partido político para las próximas elecciones²⁰.

POLÍTICA EXTERIOR

La República Argentina ha buscado, mediante su política exterior, ser parte de las principales organizaciones internacionales y regionales para revertir su condición geográfica periférica, siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, el Mercado Común del Sur, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, la Organización de los Estados Americanos, la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Veinte, entre otros. Asimismo, es miembro observador en la Alianza del Pacífico²¹.

De igual manera, se consideran prioritarias las relaciones con la Alianza del Pacífico, donde México ha adquirido una relevancia especial, mantener relaciones menos beligerantes con el régimen de Nicolás Maduro, así como preservar las relaciones con China y la Unión Europea (UE). Por otro lado, mantiene una reivindicación sobre las Islas Malvinas contra el Reino Unido²².

De acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, los ejes de la política exterior del país se basan en los siguientes puntos²³:

- Consolidar al Mercado Común del Sur (Mercosur) como espacio estratégico de integración regional y con el mundo, con la finalidad de eliminar la pobreza y la desigualdad.
- Profundizar los acuerdos existentes y finalizar nuevos acuerdos con otros socios comerciales, para la diversificación de las exportaciones, promover

fern%C3%A1ndez-arremete-contra-la-justicia-argentina-entre-protestas-de-la-oposici%C3%B3n/a-64856913

¹⁹ Ámbito. Calendario electoral 2023: cuando se vota para presidente en la Argentina. 16 de mayo de 2023. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://www.ambito.com/politica/elecciones-2023/calendario-electoral-2023-cuando-se-vota-presidente-la-argentina-n5635610>

²⁰ El País. Cristina Kirchner renuncia definitivamente a ser candidata en Argentina: “No voy a ser mascota del poder”. 16 de mayo de 2023. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://elpais.com/argentina/2023-05-17/cristina-kirchner-renuncia-definitivamente-a-ser-candidata-en-argentina-no-voy-a-ser-mascota-del-poder.html>

²¹ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España. *Ficha de Argentina*. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ARGENTINA_FICHA%20PAIS.pdf

²² Ídem.

²³ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *Política Exterior*. Consultado el 17 de mayo de 2023, en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/politica-externor>

las inversiones y la competitividad por medio de una mejor inserción de la economía en las cadenas de producción globales.

- El fortalecimiento y protección de valores como la libertad, la democracia, los derechos humanos, la solidaridad, el multiculturalismo, la libertad de cultos, la igualdad de género, entre otros, mediante la acción internacional del Estado argentino.
- Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, su empoderamiento político y su anatomía económica.
- Promoción de la cultura argentina en el mundo, desarrollando políticas públicas que fomenten la proyección de artistas y profesionales de la cultura en el mundo.
- Representación Especial sobre Orientación sexual e identidad de género.
- La recuperación y el ejercicio pleno de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios de Derecho Internacional.
- El país reivindica soberanía sobre el Sector Antártico Argentino comprendido entre los meridianos 25° y 74° de longitud oeste al sur del paralelo de 60° de latitud sur.
- La cooperación técnica para fortalecer los vínculos con otros países, construir una imagen positiva del país ante el mundo y facilitar negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales.
- El diseño y ejecución de la asistencia humanitaria por medio del organismo “Casco Blancos”.
- La protección del medio ambiente y el uso sustentable de los recursos naturales.

Cabe recordar que, el 28 de junio de 2019, el Mercosur y la Unión Europea finalizaron las negociaciones para la firma de un Acuerdo de Asociación Estratégica entre ambos bloques. Antes de su entrada en vigor, se llevará a cabo el proceso de la revisión legal, la traducción oficial de los textos, el tratamiento legislativo y su firma²⁴. De acuerdo con la Cancillería argentina, los beneficios que generará para su país serán la consolidación de la participación de las empresas en las cadenas globales de valor, la promoción de las inversiones, incrementará el proceso de

²⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. *Acuerdo de Asociación Mercosur- Unión Europea*. Julio de 2019. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Acuerdo_de_Asociaci%C3%B3n_Mercosur-Uni%C3%B3n_Europea.pdf

transferencia tecnológica y la competitividad de la economía²⁵. Hasta la fecha de realización de esta ficha, el acuerdo no se ha ratificado²⁶.

A inicios de marzo de 2020, el presidente Fernández presentó una serie de medidas para la integración de una estrategia a largo plazo en cuanto a la situación de las Islas Malvinas. La propuesta se compone por: la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos Correspondientes, el cual estará conformado por representantes gubernamentales, de la oposición, veteranos de la guerra, académicos, juristas y delegados de la provincia de Tierra de Fuego; una nueva demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina; y la modificación del Régimen Federal Pesquero. Cabe mencionar que el presidente Fernández volvió a convertir en Secretaría -como parte del Ministerio de Relaciones Exteriores- el área vinculada con la cuestión de las Islas Malvinas²⁷.

Dentro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Argentina fue elegida para encabezar la presidencia del organismo para 2022. Se enfocó en 15 ejes de acción, dentro de los que destacan: la recuperación económica post-COVID; la cooperación espacial; ciencia, tecnología e innovación para la inclusión social; fortalecimiento institucional y agenda CELAC contra la corrupción; seguridad alimentaria; cooperación ambiental; mejora de la situación y condición de las mujeres en los países miembros; transformación digital y cooperación²⁸.

En 2022, Argentina ocupó por primera vez en la historia la presidencia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. De igual manera, para el primer semestre de 2023, ocupa la presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, esto con el objetivo de “profundizar en el diálogo con socios y fortalecer el proceso de integración regional, en el marco de nuevos desafíos regionales y globales”²⁹.

²⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *Mercosur cierra un histórico Acuerdo de Asociación Estratégica con la Unión Europea*. 28 de junio de 2019. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mercosur-cierra-un-historico-acuerdo-de-asociacion-estrategica-con-la-union>

²⁶ Euronews. Por qué el acuerdo comercial UE-Mercosur podría ratificarse por fin este año. 1 de febrero de 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: <https://es.euronews.com/my-europe/2023/02/01/por-que-el-acuerdo-comercial-ue-mercosur-podria-ratificarse-por-fin-este-ano>

²⁷ Sputnik. *Argentina redobla su reclamo por Malvinas con tres nuevas políticas de Estado*. 5 de marzo de 2020. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: <https://mundo.sputniknews.com/america-latina/202003051090693184-argentina-redobla-su-reclamo-por-malvinas-con-tres-nuevas-politicas-de-estado/>

²⁸ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Argentina fue elegida por aclamación para la Presidencia Pro Tempore 2022 de la CELAC. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/destacados/argentina-fue-elegida-por-aclamacion-para-la-presidencia-pro-tempore-2022-de-la-celac>

²⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/mercosur-ppta>

SITUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el Banco Mundial, Argentina es una de las economías más grandes de América Latina y el Caribe, además el país sudamericano se encuentra en proceso de transformación económica en el que promueve un desarrollo económico sostenible con inclusión social e inserción en la economía mundial. Cabe destacar que cuenta con abundantes recursos naturales en energía y agricultura, y es líder en producción de alimentos con industrias de gran escala en los sectores de la agricultura y la ganadería vacuna; de igual forma, cuenta con oportunidades en algunos subsectores de la manufactura y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología³⁰.

Estructura del Producto Interno Bruto en Argentina (2021)

- **Agricultura:** 8.6%
- **Industria:** 27.6%
- **Servicios:** 63.9%

Fuente: ONU. Consultado en la URL: <http://data.un.org/en/iso/ar.html>

De manera más reciente, en el contexto de la crisis derivada de la COVID-19, la actividad económica ha experimentado una recuperación más rápida de la prevista, con un aumento del 10.3% del PIB en 2021. A fines de ese año, la economía estaba un 5% por encima de su nivel de actividad previo a la pandemia, aunque sigue mostrando desequilibrios macroeconómicos. La emisión monetaria para financiar el déficit fiscal contribuyó a acelerar la tasa de inflación, que en febrero de 2022 fue de 52.3% anual³¹.

Argentina vio un crecimiento de 5.24% en su PIB a lo largo de 2022; se espera que el crecimiento continúe y se logre obtener 0.2% de aumento en el PIB para el 2023 para llegar a los 641 mil millones de dólares y un PIB per cápita de 13,709 dólares para el mismo año. Para 2023, se espera que la inflación promedio se encuentre en 98.59%³², pero actualmente este indicador se ubica alrededor del 109%³³. Por otro lado, la tasa de desempleo se ubicó a lo largo de 2022 en 7%, se espera que este dato crezca hasta el 7.6% en 2023³⁴.

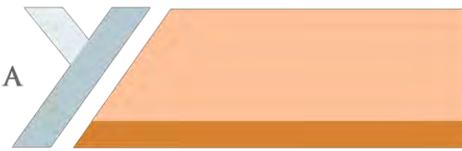
³⁰ Banco Mundial. *Argentina: Panorama general*. Abril de 2020. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview>

³¹ Ídem.

³² FMI. Download World Economic Outlook database: April 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=213,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2024&ssm=0&scsm=1&scs=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

³³ BBC. Inflación en Argentina: cómo se vive con un alza de precios anual que roza el 109% (y uno de los salarios más bajos de América Latina). 15 de mayo de 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65553390#:~:text=Pero%20desde%20que%20el%20alza,h%C3%A1bitos%20de%20sus%20clientes%20cambiaron.>

³⁴ FMI. Op. Cit.



Comercio Exterior (2021)³⁵:

• **Exportaciones:** 77.935 miles de millones de dólares.

• **Importaciones:** 63.185 miles de millones de dólares.

Principales socios comerciales (2021):

• **Exportaciones:** Brasil (15.1%), Unión Europea (12.7%), China (7.9%), Estados Unidos (6.4%) e India (5.5%).

• **Importaciones:** China (21.4%), Brasil (19.6%), Unión Europea (14.7%), Estados Unidos (9.4%) y Paraguay (4.6%).

Principales exportaciones: Maíz, productos de soya, camiones de reparto y trigo.

Principales importaciones: Partes de vehículos automóviles, aceites de petróleo, Habas de soya, gas de petróleo y sangre humana y animal.

³⁵ Organización Mundial de Comercio. Argentina. Consultado el 18 de mayo de 2023, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/AR_s.pdf



VI. Relaciones México-Argentina

Hace referencia a las relaciones parlamentarias y bilaterales entre México y Argentina.

RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-ARGENTINA

El Congreso mexicano y el Parlamento de Argentina mantienen una sólida relación parlamentaria bilateral y al más alto nivel. Durante la LXIV Legislatura, el 23 de febrero de 2021, el Senado de la República recibió en Sesión Solemne al presidente de la República Argentina, Alberto Ángel Fernández. En esta oportunidad, el entonces presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, senador Eduardo Ramírez Aguilar, reconoció la importancia del intercambio y la cooperación entre ambas naciones en materia sanitaria, económica, derechos humanos y justicia. Por su parte, el presidente de Argentina, Alberto Ángel Fernández se pronunció por terminar con las brechas de desigualdad que enfrenta la región derivada de la emergencia sanitaria por Covid-19, e hizo votos para que los dos países se unan para trabajar en favor de todos.³⁶

En la LXV Legislatura, el 26 de mayo de 2022, la entonces presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe, Beatriz Paredes Rangel y el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Héctor Vasconcelos, recibieron al señor Santiago Andrés Cafiero, ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina. Durante el encuentro, la senadora Olga Sánchez Cordero señaló que, a través del trabajo y la convicción, América puede alcanzar una verdadera solidaridad, integración y unidad, celebró la decisión de los mandatarios de México y Argentina de reactivar el Acuerdo de Asociación Estratégica y sus distintos mecanismos institucionales.³⁷

A su vez, el senador Ricardo Monreal Ávila señaló que la emergencia sanitaria por Covid-19 demostró el potencial que tienen las dos naciones, con la gestión de vacunas como prueba de ello; asimismo, destacó que los dos países tienen un gran potencial en energías renovables. En su turno, la senadora Beatriz Paredes Rangel, resaltó el papel de la presidencia *pro tempore* de Argentina en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).³⁸

Por su parte, el ministro Santiago Andrés Cafiero mencionó que ante la pandemia de Covid-19 Argentina y México asumieron un fuerte compromiso para garantizar el bienestar de sus pueblos, al colaborar para el desarrollo de una vacuna. Indicó que

³⁶ Canal del Congreso. Senado mexicano recibe en Sesión Solemne a presidente de Argentina. Consultado el 17 de mayo de 2023 en: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/13976/Senado_mexicano_recibe_en_Sesin_Solemne_a_presidente_de_Argentina

³⁷ Senado de la República. Beneplácito del Senado a reactivación del Acuerdo de Asociación Estratégica entre México y Argentina. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2834-beneplacito-del-senado-a-reactivacion-del-acuerdo-de-asociacion-estrategica-entre-mexico-y-argentina>

³⁸ Idem.

con ese mismo dinamismo se debe trabajar para enfrentar los desafíos de la guerra entre Rusia y Ucrania.³⁹

Cabe mencionar que, durante las LXII, LXIII, LXIV y LXV Legislaturas se han realizado diversas visitas de trabajo de parlamentarios y funcionarios de Argentina al Senado de la República.

Reuniones interparlamentarias México y Argentina

México y Argentina han celebrado cinco Reuniones Interparlamentarias: en agosto de 2014, mayo de 2015, abril de 2017, marzo de 2018 y mayo de 2019.

- La Primera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México los días 11 y 12 de agosto de 2014. Los debates giraron en torno a los temas de la relación bilateral y parlamentaria entre ambos países; la integración en América Latina y el Caribe; la cuestión de las Islas Malvinas; el apoyo a Argentina ante el cobro de bonos de deuda soberana por parte de los “fondos buitres”; el uso de energía limpia; la relación comercial; la cooperación educativa y cultural; entre otros.
- La Segunda Reunión Interparlamentaria México-Argentina se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 4 y 5 de mayo de 2015. En ella, ambas delegaciones abordaron los siguientes temas: el papel de la diplomacia parlamentaria en la relación bilateral; el establecimiento de un Secretariado Técnico Permanente para dar seguimiento a las Reuniones Interparlamentarias; la cuestión de las Islas Malvinas; la defensa de los derechos humanos; el combate al narcotráfico; el intercambio en materia turística; entre otros.
- La Tercera Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo lugar en la Ciudad de México del 2 al 4 de abril de 2017. En dicha reunión, las delegaciones analizaron los siguientes temas: la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6); el respaldo para el ingreso de Argentina a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); la coincidencia para fomentar programas de movilidad migratoria para los ciudadanos de ambos países; el fomento a los procesos de integración económica y política en América Latina y el Caribe, en especial entre la Alianza del Pacífico y el Mercado Común del Sur. La delegación argentina refrendó su apoyo solidario a México por la iniciativa de construcción de un muro en la frontera norte por parte de Estados Unidos; la delegación mexicana reiteró el respaldo por los derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y

³⁹ Ídem.

los espacios marítimos circundantes. Ambas delegaciones expresaron su condena a todas las formas y manifestaciones del terrorismo; y se pronunciaron por la promoción de un enfoque integral y equilibrado sobre el combate del tráfico y el uso de las drogas.

- La Cuarta Reunión Interparlamentaria México-Argentina se llevó a cabo en la Ciudad de Buenos Aires los días 12 y 13 de mayo de 2018. Durante la reunión, las delegaciones debatieron sobre la cooperación entre ambos países en las siguientes materias: económica y comercial, asuntos políticos y relación bilateral, así como tecnológica, educativa y cultural. Cabe destacar que uno de los principales temas en la discusión fue el avance en la actualización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE N°6), en donde ambas delegaciones se comprometieron a continuar impulsando desde los respectivos Parlamentos las rondas de negociaciones.
- La Quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina tuvo verificativo en la Ciudad de México, del 7 al 9 de mayo de 2019. En esta ocasión, la delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación del Congreso de la Nación Argentina abordaron los temas siguientes: Robustecer el intercambio comercial entre ambas naciones; la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6); implementar estrategias que beneficien la integración de la región y con el mundo; la delegación mexicana reiteró su respaldo a Argentina para ingresar como miembro pleno a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); intensificar el intercambio de experiencias, mejorar las prácticas legislativas e impulsar leyes que contribuyan a eliminar la pobreza, el hambre y los conflictos, así como promover el bienestar de las personas y el planeta en su conjunto; incrementar un mayor intercambio cultural, científico y tecnológico, que privilegie el conocimiento y la ciencia como pilares para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; trabajar en concordancia con los compromisos internacionales que se han adoptado sobre la igualdad de género y derechos humanos, entre otros.⁴⁰

Grupos de Amistad

En México, la Cámara de Diputados, mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobó la integración de los Grupos de Amistad, entre ellos el

⁴⁰ Senado de la República. V Reunión Interparlamentaria México-Argentina. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Declaraci%C3%B3n%20Conjunta%20V%20Reuni%C3%B3n%20Interparlamentaria%20M%C3%A9xico-Argentina.pdf>

correspondiente a Argentina. El 19 de abril de 2023, se instaló en la Cámara Baja el Grupo de Amistad México-República Argentina.⁴¹

En cuanto al Congreso argentino, los Grupos Parlamentarios de Amistad son grupos binacionales que se conforman para fomentar la comunicación bilateral y multilateral entre parlamentarios y para fortalecer la cooperación parlamentaria internacional para el logro de objetivos comunes.⁴²

Tradicionalmente, el Senado de Argentina cuenta con una Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria Argentino-Mexicana. El 11 de mayo de 2023 se realizó la reunión constitutiva de dicha comisión quedando integrada de la manera siguiente:⁴³

- Senadora Juliana Di Tullio (Presidenta)
- Diputado Alejandro Rodríguez (Vicepresidente)
- Diputado Carlos Américo Selva (Secretario)
- Senadora Lucia Benigna Corpacci (Vocal)
- Senadora Mercedes Gabriela Valenzuela (Vocal)
- Senadora Beatriz Luisa Ávila (Vocal)
- Senadora María Clara del Valle Vega (Vocal)
- Diputada Gabriela Besana (Vocal)
- Diputada Jimena Latorre (Vocal)
- Diputada María Rosa Martínez (Vocal)

Foros parlamentarios

México y Argentina coinciden en su participación en la Unión Interparlamentaria (UIP); el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO); ParlAmericas; la Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC); y el Foro Parlamentario Iberoamericano. A la par, se registran diversos encuentros bilaterales dirigidos a fomentar el intercambio en la agenda entre ambas naciones y para fortalecer la amistad y la cooperación parlamentaria.

⁴¹ Cámara de Diputados. Instalan Grupo de Amistad México-República de Argentina. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/instalan-grupo-de-amistad-mexico-republica-de-argentina->

⁴² Cámara de Diputados de Argentina. Grupos Parlamentarios de Amistad. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: https://www.hcdn.gob.ar/diplomacia_parlamentaria/organismos/grupos-parlamentarios-de-amistad

⁴³ Senado de Argentina. *Comisión Bicameral Permanente Interparlamentaria argentino – mexicana*. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/info/112>

RELACIONES BILATERALES MÉXICO-ARGENTINA

México y Argentina establecieron relaciones diplomáticas el 20 de diciembre de 1888. Tres años después, México envió a su primer Ministro Plenipotenciario a Argentina, y hasta 1927 ambos países elevaron sus representaciones diplomáticas al rango de embajadas.

Debido a la importancia que México empezó a otorgar a su relación bilateral con Argentina, en la primera mitad del siglo XX envió ilustres diplomáticos mexicanos a dicho país como Isidro Fabela (1916-1918); el poeta Amado Nervo (1918); el filósofo Antonio Caso (Embajador Extraordinario en Misión Especial en América del Sur, 1921); el escritor Enrique González Martínez (1922-1924); y el pensador José Vasconcelos, Embajador Especial para los festejos y ceremonias de la transmisión del mando presidencial en la República Argentina (1922). Alfonso Reyes fue designado como el primer Embajador de México residente en Argentina, cargo que desempeñó en dos oportunidades (1927-1930 y 1936-1937).⁴⁴

En términos de la relación bilateral, México y Argentina tienen suscrito un Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) vigente desde 2008, el cual ha permitido profundizar la relación bilateral en los ámbitos político, económico-comercial, cultural y de cooperación. Entre los objetivos de dicho acuerdo están: la coordinación política sobre cuestiones bilaterales, regionales y multilaterales de interés mutuo; la creación de condiciones necesarias para el incremento del comercio bilateral y la promoción de inversiones recíprocas; la cooperación conjunta para el desarrollo sostenible de ambos países; y el fortalecimiento de la interrelación entre diferentes sectores de la sociedad civil de México y Argentina. Además, el acuerdo está institucionalizado por medio de los siguientes mecanismos: el Consejo del AAE; la Comisión de Asuntos Políticos; la Comisión de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversiones; las Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y Científica, y de Cooperación Educativa y Cultural; entre otros.⁴⁵

En 2019, el Gobierno argentino consideró que la relación bilateral “ha sido más productiva” por el avance en los trabajos de las negociaciones comerciales, especialmente en el Acuerdo de Complementación Económica, para el incremento de las inversiones y la apertura de los mercados.⁴⁶

El 9 de octubre de 2020, en el marco de la Semana Mundial del Espacio de la Organización de las Naciones Unidas, el secretario de Relaciones Exteriores,

⁴⁴ Embajada de México en Argentina. *Historia de la Relación Bilateral*. 28 de abril de 2017. Consultado el 21 de febrero de 2018 en la URL: <https://goo.gl/ttcCB4>

⁴⁵ Embajada de México en Argentina. *Asociación Estratégica México-Argentina*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en la URL: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/menu-2/politica>

⁴⁶ Reforma. *Ven mejor relación México-Argentina con AMLO*. 23 de abril de 2019. Consultado el 25 de abril de 2019, en la URL: <https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1661300&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1661300>

Marcelo Ebrard Casaubon, y el entonces canciller de la República Argentina, Felipe Carlos Solá, firmaron la Declaración sobre la Constitución de un Mecanismo Regional de Cooperación en el Ámbito Espacial. México y Argentina se comprometieron a invitar a los países de América Latina y el Caribe para que se adhieran a esta Declaración.⁴⁷

Cabe resaltar que, el presidente de la República Argentina, Alberto Ángel Fernández, realizó una visita oficial a México en febrero de 2021, por invitación del presidente Andrés Manuel López Obrador. Durante su estancia en el país participó como invitado especial en la conmemoración del Bicentenario de la Promulgación del Plan de Iguala y del Día de la Bandera. Como resultado de la visita de trabajo, los presidentes de ambas naciones firmaron una Declaración Conjunta, donde, entre otros temas:⁴⁸

- Refrendaron su voluntad de fortalecer la alianza México-Argentina y de imprimir un nuevo dinamismo a la relación estratégica, a través de la reactivación de los mecanismos bilaterales de las Comisiones de Asuntos Políticos, de Cooperación y de Asuntos Económicos, Comerciales e Inversión que forman parte del Acuerdo de Asociación Estratégica.
- Acordaron hacer frente común para atender la crisis sanitaria y sus efectos socioeconómicos en la etapa postpandemia, con la finalidad de mejorar las condiciones de las sociedades de ambos países y de la región en su conjunto.
- Reafirmaron su compromiso por continuar el fortalecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a través de la ejecución del Plan de Trabajo que estableció la Presidencia *Pro Tempore* de México para el 2021.
- Reconocieron el potencial de la relación económica entre Argentina y México y coincidieron en la necesidad de incrementar las inversiones recíprocas, la diversificación e intensificación del comercio bilateral, tanto para productos primarios como manufacturas agropecuarias, industriales y servicios, así como también a partir de la promoción de asociaciones estratégicas entre empresarios argentinos y mexicanos.
- Consideraron la positiva evolución en materia de cooperación espacial y, en particular, la suscripción argentino-mexicana del 9 de octubre de 2020 de la Declaración para la constitución de un mecanismo regional de cooperación

⁴⁷ Gobierno de México. México y Argentina sientan las Bases para la Constitución de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/aem/prensa/mexico-y-argentina-sientan-las-bases-para-la-constitucion-de-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio-254452>

⁴⁸ Presidencia de la República. Declaración conjunta de los presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Argentina. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/declaracion-conjunta-de-los-presidentes-de-los-estados-unidos-mexicanos-y-de-la-republica-argentina-264863>

en el ámbito espacial, como plataforma para la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio.

- Convinieron avanzar en la consolidación de la nutrida relación bilateral en materia de género y, de manera conjunta, colaborar en el ámbito regional y multilateral en materia de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en toda su diversidad.

Igualmente, el 23 de febrero de 2021, en el marco de la visita del presidente de la República Argentina, Alberto Ángel Fernández, se celebró en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) una reunión de trabajo entre las cancillerías de México y Argentina. Durante el encuentro, se reafirmó el compromiso para dinamizar el diálogo político y la cooperación a través del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Argentina, para tal efecto, se suscribió una Hoja de Ruta para reactivar los mecanismos institucionales vigentes. También, destacaron el interés de seguir colaborando de manera estrecha con el objetivo de que la región logre la autosuficiencia en la producción de vacunas y que éstas sean consideradas como bienes comunes globales.⁴⁹

Entre otros temas que se abordaron en la reunión destacan la asistencia humanitaria internacional ante potenciales amenazas socio-naturales en la región, aumentar el intercambio de información y profundizar la coordinación en materia de gestión integral del riesgo de desastres, aumento de resiliencia y atención a emergencias. Además de seguir trabajando en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).⁵⁰

Por otro lado, el 7 de enero de 2022 en la Ciudad de Buenos Aires, en la XXII Cumbre de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Canciller Marcelo Ebrard entregó la presidencia *pro tempore* del mecanismo a Argentina.⁵¹ Cabe destacar que, México asumió dos años seguidos (2020 y 2021) la presidencia del mecanismo.

Asimismo, el 18 de marzo de 2022, sostuvieron un encuentro las delegaciones de México y Argentina para la formalización del Décimo Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) y del Séptimo Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55). El acuerdo establece el trato preferencial para el comercio de automóviles por medio de un esquema de cupos anuales, así como el establecimiento de un cupo preferencial, de manera temporal, a la importación en México de frijol negro

⁴⁹ Gobierno de México. México y Argentina firman hoja de ruta para reactivar los mecanismos bilaterales de la Asociación Estratégica. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-argentina-firman-hoja-de-ruta-para-reactivar-los-mecanismos-bilaterales-de-la-asociacion-estrategica?state=published>

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Embajada de México en Argentina. Relación Política México-Argentina. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/mexico-argentina/politicos-menu>

proveniente de Argentina, lo anterior, determinado en los protocolos del ACE 55 y ACE 6, respectivamente.⁵²

Por otra parte, en la Ciudad de México, el 26 de mayo de 2022, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon y el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Santiago Cafiero, copresidieron la quinta reunión del Consejo de Asociación del Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) México-Argentina. También, sostuvieron un encuentro privado donde refrendaron los lazos de amistad y cooperación entre ambos países.⁵³

Durante la reunión, los cancilleres acordaron continuar con la profundización de la Asociación Estratégica en sus diversos ejes de trabajo (asuntos políticos, económicos-comerciales, y de cooperación); renovaron su compromiso de trabajar de manera conjunta y coordinada en el fortalecimiento del multilateralismo, la lucha contra el cambio climático, la defensa de las instituciones democráticas, los derechos humanos, así como promover una recuperación económica y social equitativa, incluyente, sostenible y resiliente; convinieron facilitar y ampliar el comercio de alimentos, entre otros.⁵⁴

El canciller Marcelo Ebrard Casaubon y su homólogo argentino, Santiago Cafiero, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos, pactaron una nueva “Hoja de Ruta 2022-2023 para el fortalecimiento de los vínculos bilaterales” que prioriza las acciones a mediano y largo plazo para ampliar y diversificar la colaboración en beneficio de sus respectivas sociedades.⁵⁵

El 26 de enero de 2023, en la sede del Ministerio de Salud de la República Argentina, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de la República Argentina firmaron una Carta de Intención para el fortalecimiento de capacidades técnico-científicas de ambas autoridades. Con ello se consolida, aún más, la relación entre éstas dos instancias, dado el trabajo realizado de manera conjunta para liberar la primera vacuna latinoamericana contra Covid-19, el biológico AstraZeneca producido por ambos países.⁵⁶

⁵² Secretaría de Economía. México y Argentina formalizan protocolos adicionales de los acuerdos de complementación económica 6 y 55. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/se/articulos/mexico-y-argentina-formalizan-protocolos-adicionales-de-los-acuerdos-de-complementacion-economica-6-y-55-297264?idiom=es>

⁵³ SRE. Comunicado conjunto MÉXICO-ARGENTINA. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/comunicado-no-196?idiom=es>

⁵⁴ Ídem.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Gobierno de México. México y Argentina se comprometen a fortalecer cooperación en asuntos regulatorios y sanitarios. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/cofepris/articulos/mexico-y-argentina-se-comprometen-a-fortalecer-cooperacion-en-asuntos-regulatorios-y-sanitarios>



Finalmente, el 2 de marzo de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que México está trabajando con países de América Latina para implementar un plan antiinflacionario de ayuda mutua para el crecimiento y el intercambio comercial. Explicó que se trata de un acuerdo económico-comercial que contempla alimentos, eliminar aranceles y barreras que impiden que se puedan obtener suministros a buen precio.⁵⁷

⁵⁷ Presidencia de la República. Presidente López Obrador anuncia próximo acuerdo comercial sobre alimentos con países de AL. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidente-lopez-obrador-anuncia-proximo-acuerdo-comercial-sobre-alimentos-con-paises-de-al?idiom=fr>

VII. Documentos de Apoyo

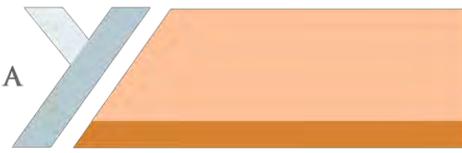
Este apartado se encuentra integrado por la Declaración Conjunta de la V Reunión, así como de notas informativas relacionadas con los temas incluidos en el programa de la Reunión, elaboradas por el CEIGB.

CUADRO. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-ARGENTINA (2014-2019)

Reunión Interparlamentaria	Acuerdos
<p style="text-align: center;">I Reunión Interparlamentaria México – Argentina</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, México</p> <p style="text-align: center;">11 y 12 de agosto de 2014</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización de la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica, enfocando la cooperación de ambas partes en los ámbitos educativos, culturales, científicos y tecnológicos, a través del III Foro de Reflexión México – Argentina. • Dar seguimiento a la innovación y la investigación desarrollada por ambos países como elementos importantes para el impulso del sector energético. • Fortalecer la cooperación técnica en materia agroalimentaria, profundizar las experiencias y crear nuevas áreas de intercambio mutuo, como la cooperación científica y tecnológica, la extensión agrícola y el desarrollo de la vitivinicultura. Respecto de la seguridad alimentaria, promovieron la transferencia a México de la experiencia en Argentina del programa Pro Huerta. • Incrementar y expandir los flujos comerciales y de inversión, así como las alianzas estratégicas entre los sectores privados de ambos países. • Impulsar el intercambio turístico, como una forma de fomentar el incremento de la movilidad humana entre ambos países. • Fortalecer la cooperación en materia educativa y cultural e incrementar el número de intercambio de becas para educación superior y posgrados en ambos países. • Fortalecer la cooperación educativa y cultural, así como explorar nuevas áreas de oportunidad. • Impulsar programas de cooperación bilateral que permitan intercambiar experiencias sobre la preservación del patrimonio cultural. • Se reiteró el interés por la realización de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural en 2014. • Impulsar un proyecto de colaboración entre los Canales de Televisión Legislativos para aprovechar sus áreas de oportunidad y mejores prácticas en favor de la divulgación de las tareas legislativas.

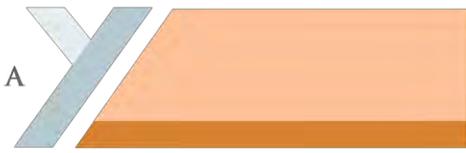
	<ul style="list-style-type: none">• Acordaron celebrar la Segunda Reunión Interparlamentaria al siguiente año, en Argentina.
<p>II Reunión Interparlamentaria México-Argentina</p> <p>Buenos Aires, Argentina</p> <p>4 y 5 de mayo de 2015</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales, culturales y de cooperación bilateral; para lograr este objetivo se acordó el establecimiento de un Secretario Técnico Permanente encargado de dar seguimiento a los temas tratados en cada una de las reuniones interparlamentarias.• Fortalecer la cooperación e identidad regional que contribuya en un marco de estabilidad política, paz y democracia al progreso de ambos países.• Expresaron su satisfacción por el inicio de las negociaciones para el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República de Cuba.• La delegación argentina agradeció el apoyo permanente de México a favor de Argentina en la ONU, OEA, CELAC y otros organismos internacionales respecto de los reclamos de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, así como la creación del Grupo Mexicano de Solidaridad con las Islas Malvinas.• Con el objetivo de promover la defensa de la democracia como única forma posible de gobierno, el Gobierno argentino puso a disposición de las autoridades mexicanas su experiencia en legislación sobre el Banco Nacional de Datos Genéticos y Desapariciones Forzadas.• Promovieron la realización de la III Reunión del Consejo de Asociación Estratégica enfocado a los ámbitos educativos, científicos y tecnológicos a través del III Foro de Reflexión México-Argentina.• Promover la Cooperación en el intercambio de mejores prácticas de regulación, formación de recursos humanos especializados y nueva tecnología, así como la protección del medio ambiente y la inclusión social.• Continuar promoviendo la cooperación técnica en materia agroalimentaria.• Ampliar y diversificar los flujos comerciales y de inversión en beneficio mutuo, así como promover

	<p>alianzas estratégicas entre los sectores privados de ambos países.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fomentar la búsqueda de nuevas oportunidades de complementación productiva de los sectores industriales, particularmente los sectores: automotriz, petróleo y gas; farmacéutico; maquinaria; agrícola; software; y tecnologías de la Información y agroindustrial.• Continuar fortaleciendo la cooperación educativa y cultural y explorar nuevas áreas de oportunidad. Gestionar un mayor número de becas para intercambio de estudiantes de educación superior y posgrado en ambos países.
<p>III Reunión Interparlamentaria México-Argentina</p> <p>Ciudad de México, México</p> <p>2 al 4 de abril de 2017</p>	<ul style="list-style-type: none">• Continuar profundizando los vínculos bilaterales entre los gobiernos y los poderes legislativos de ambos países.• Ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE6), para contar con un acuerdo de última generación que consolide la relación comercial bilateral a través de la ampliación de la cobertura de bienes del acuerdo y la profundización de las preferencias concertadas y que modernice el marco jurídico existente, incorporando reglas comerciales que brinden mayor certidumbre y nuevas oportunidades a los sectores de la producción y el trabajo de ambos países.• La delegación mexicana respaldó la aspiración de la República de Argentina de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como miembro pleno.• La delegación mexicana expresó su apoyo a la próxima presidencia de Argentina del Grupo de los 20 (2018).• Fomentar programas que faciliten la movilidad migratoria de los nacionales de ambos países, motivo por el cual se congratularon por la creación del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Migratorios, acordados por los presidentes de México y Argentina durante la visita de Estado del Presidente de México Enrique Peña Nieto a Argentina, en julio de 2016, en la que se instruyó a



avanzar en un Acuerdo de Intercambio de Información Migratoria.

- Continuar fomentando el intercambio cultural y deportivo entre ambos países.
- La delegación argentina expresó su apoyo solidario ante la iniciativa de construcción de un muro en la frontera entre México y los Estados Unidos.
- Ambas delegaciones condenaron toda expresión de racismo, discriminación social y racial y xenófoba en contra de las personas migrantes y refugiados, y coincidieron en la importancia de la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
- La delegación mexicana reiteró su firme respaldo a los legítimos derechos argentinos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marinos circundantes y su posición para que dicha disputa sea resuelta a la brevedad posible mediante el diálogo entre las partes involucradas.
- Condenaron el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y consideraron que los actos de terrorismo y violencia constituyen una amenaza a la dignidad humana, a la convivencia pacífica y civilizada, a la estabilidad y a la consolidación de la democracia desarrollo económico y social de las naciones.
- Cooperación internacional orgánica y permanente en el combate al narcotráfico, basado en el respeto absoluto del Derecho Internacional, del Derecho Internacional Humanitario, del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de los Refugiados, y de los Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.
- Expresaron su solidaridad con los pueblos de Perú y Colombia por las catástrofes naturales acontecidas recientemente.
- Condenaron el atentado terrorista en San Petersburgo, Rusia el 3 de abril de 2017, y expresaron su apoyo y solidaridad a ese país.

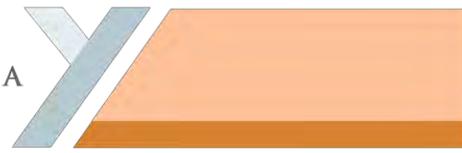


**IV Reunión
Interparlamentaria México-
Argentina**

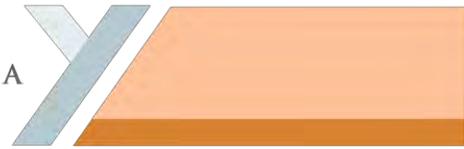
Buenos Aires, Argentina

12 y 13 de marzo de 2018

- Ambas delegaciones reconocen el importante papel que sus parlamentos tienen en el proceso de implementación de los objetivos de la “Agenda 2030 para el desarrollo sostenible” de la Naciones Unidas. Los parlamentos resultan indispensables para la efectiva puesta en práctica de esta agenda ambiciosa e imprescindible para los pueblos en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, para poner fin al hambre, la pobreza y los conflictos, así como las desigualdades, a fin de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Reiteran la necesidad de fomentar el intercambio cultural y deportivo.
- Generar la vinculación de ambos sistemas educativos con el objetivo de mejorar la movilidad de docentes y alumnos, así como de robustecer el intercambio de conocimiento entre ambas naciones.
- Se destaca que la actividad turística implica una actividad económica fundamental que redundará en la generación de empleo y activación económica, por lo que es importante fortalecer e implementar nuevos mecanismos de cooperación que permitan profundizar el intercambio turístico entre ambas naciones.
- Ambas delegaciones destacan el compromiso profundo para continuar trabajando por lograr una efectiva igualdad de derechos en todos los órdenes.
- El tema sobre migración se considera importante por lo que coinciden en generar mecanismos que faciliten la movilidad migratoria de los nacionales de ambos países.
- Ambas delegaciones destacan la importancia de profundizar y fortalecer las herramientas de gobierno abierto, habida cuenta de la importancia que tiene el uso de nuevas tecnologías para beneficiar a la ciudadanía.
- Se presenta la voluntad de promover espacios multilaterales y bilaterales para abordar integralmente la prevención del consumo de drogas y el combate contra el tráfico de drogas basado en el



	<p>respeto al Derecho Internacional y a los Derechos Humanos.</p>
<p style="text-align: center;">V Reunión Interparlamentaria México-Argentina</p> <p style="text-align: center;">Ciudad de México, México</p> <p style="text-align: center;">7 al 9 de mayo de 2019</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celebran 130 años del establecimiento de la relación bilateral. • Convienen en la necesidad de robustecer el intercambio comercial bilateral, así como avanzar en la integración latinoamericana y procurar la reafirmación de los vínculos de solidaridad y cooperación entre el Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico. • Coinciden en que es necesario incrementar el nivel de ambición del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6), con el fin de considerar la posibilidad de un acuerdo comercial más amplio que permita acrecentar el comercio. • Se congratulan por el éxito de la Cumbre del G20 celebrada a finales de 2018 en Buenos Aires. Reconocen la importancia de la coorganización, por parte de la Unión Interparlamentaria (UIP) y el Congreso de la Nación Argentina, de un foro parlamentario y una cumbre de presidentes de parlamentos de países del G20 y el Parlamento Europeo, denominado como “P20”, así como de mujeres presidentas de esos parlamentos. • Refrendan su compromiso de incrementar un mayor intercambio cultural, científico y tecnológico, que privilegie el conocimiento y la ciencia como pilares para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Acuerdan en seguir trabajando de manera conjunta en la industria turística, ya que ambos países poseen grandes atracciones naturales y urbanas, permitiendo de ese modo la creación de nuevos empleos y la mejora de sus economías. • Consideran que es inaplazable hacer de la igualdad de género lo habitual, y no lo excepcional, como una de las metas primordiales de ambos países. • Refrendan en que, en el marco de la protección y promoción de los Derechos Humanos, y a través del empoderamiento e incidencia política de grupos vulnerados, vulnerables y excluidos, la participación de la sociedad civil y de los distintos actores públicos



	<p>y privados, es como se logrará eliminar cualquier expresión de violencia y discriminación.</p> <ul style="list-style-type: none">• Coinciden en que la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la eliminación de la impunidad constituyen el mejor camino para fortalecer la democracia y avanzar de manera efectiva en materia de políticas anticorrupción.• Concuerdan en que es preciso fomentar la inserción cultural y convivencia de los migrantes con los ciudadanos nacionales, desde una perspectiva intercultural y de respeto fundamental a los Derechos Humanos.• Los legisladores mexicanos refrendan su apoyo a la Nación Argentina por el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur.
--	---



V REUNIÓN
INTERPARLAMENTARIA
MÉXICO - ARGENTINA



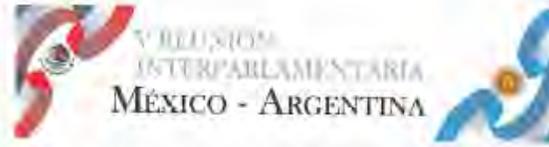
V Reunión Interparlamentaria México – Argentina

Ciudad de México, 7 al 9 de mayo de 2019.

La delegación del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación del Congreso de la Nación Argentina, reunidos en la Ciudad de México del 7 al 9 de mayo de 2019, en ocasión de la V Reunión Interparlamentaria México – Argentina, y como resultado del diálogo sostenido alrededor de la agenda de trabajo, acordaron emitir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

1. Los legisladores que representan a ambos Congresos, celebran 130 años del establecimiento de la relación bilateral entre México y Argentina y la continuidad de la amistad y los lazos fraternos que comparten, e instan a ambos gobiernos a mantener y fortalecer los múltiples vínculos que unen a ambas naciones.
2. Las delegaciones de ambos congresos convienen en que es necesario robustecer el intercambio comercial entre ambos países, así como avanzar en la integración latinoamericana y procurar la reafirmación de los vínculos de solidaridad y cooperación entre el Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico.



3. Con el propósito de mejorar el marco y las acciones tendientes a fortalecer la integración bilateral, ambas delegaciones coinciden en que es necesario incrementar el nivel de ambición del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 6), con el fin de considerar la posibilidad de un acuerdo comercial más amplio que permita acrecentar el comercio y poner aún más énfasis en el sector agroalimentario y manufacturero, con miras a avanzar hacia un esquema de facilitación comercial que redunde en mayores beneficios para ambas partes.
4. Los parlamentarios de ambas naciones confirman su vocación por la visión latinoamericana, no solo como acción política indispensable, sino para instaurar estrategias compartidas en favor de la integración de nuestra región y con las naciones del mundo, robusteciendo la participación e interacción en foros regionales y multinacionales, incluidos los interparlamentarios.
5. Los legisladores mexicanos, una vez más, reiteran su respaldo a la aspiración de la República de Argentina a ingresar como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
6. La visión latinoamericana que comparten ambas delegaciones recae en los principios y compromisos hacia un desarrollo incluyente y sostenible, lo que representa la oportunidad de avanzar hacia los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde las estrategias que ambas naciones deben adoptar, sobre todo en el terreno legislativo, resultan imprescindibles para su implementación. Por lo tanto, se comprometen, igualmente, a intensificar el intercambio de experiencias, mejorar las prácticas legislativas e impulsar leyes que contribuyan a eliminar la pobreza, el hambre y los conflictos, así como a promover el bienestar de las personas y el planeta en su conjunto.
7. Los parlamentarios de ambas delegaciones se congratulan del éxito de la última cumbre del G20, celebrada entre el 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2018, en Buenos Aires, Argentina.



Celebran el hecho de que fue la primera vez que la cumbre del G20 se organiza en Sudamérica y destacan el documento final de este foro, denominado "Construyendo consensos para un desarrollo justo y sostenible".

Asimismo, reconocen ambas delegaciones la importancia de la coorganización, por parte de la Unión Interparlamentaria (UIP), y el Congreso de la Nación Argentina de un foro parlamentario y una cumbre de presidentes de parlamentos de países del G20 y el Parlamento Europeo, denominado, por primera vez, como "P20"; así como de mujeres presidentas de esos parlamentos, los días 31 de octubre, y 1 y 2 de noviembre de 2018, comprometiéndose a participar del próximo P20, cuya organización corresponde este año al Parlamento de Japón.

8. Los parlamentarios coinciden en que México y Argentina tienen una estrecha relación que se refleja en un diálogo político estratégico, ya que coinciden en foros regionales y multilaterales, desde donde se buscan coincidencias que favorezcan el intercambio económico, cultural y político, que sirvan para reforzar la relación bilateral.
9. Los legisladores mexicanos felicitan al Congreso argentino por la Creación de un Grupo de Trabajo en Asuntos Migratorios y Consulares, en junio de 2018, y de la celebración periódica de la Comisión Mixta para la Lucha contra el Abuso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, que sin ser mecanismos de la Alianza de Asociación Estratégica (AAE), se subordinan a éste.
10. Ambas delegaciones acuerdan que, en virtud de la geografía, la cultura y la posición económica de cada nación, refrendan su compromiso de incrementar un mayor intercambio cultural, científico y tecnológico, que privilegie el conocimiento y la ciencia como pilares para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



11. Las delegaciones mexicana y argentina recuerdan que la cooperación bilateral científica y tecnológica entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos está suscrita en el Plan de Acción Conjunta para el periodo 2016-2019, donde se destaca la cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina (MINCYT), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT), para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos, a la vez que hacen votos para que se renueve dicho plan.

12. Ambas delegaciones han detectado la necesidad de colaborar para el fortalecimiento de capacidades en la cooperación bilateral, siendo de crucial importancia la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA +40), que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo de 2019, en Buenos Aires, Argentina; conferencia enmarcada en un contexto global de colaboración en los ámbitos político, económico, social, cultural, ambiental y tecnológico, para lograr una mayor eficacia en la Cooperación Internacional para el Desarrollo, que se refleje en una mejor implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En coincidencia con lo anterior, las delegaciones argentina y mexicana reconocen los avances realizados a través de la Cooperación Sur-Sur México-Argentina, en la identificación de áreas y programas de interés común en el ámbito de la cooperación científica y tecnológica, con el propósito de aprovechar los esfuerzos e intercambios en los campos de investigación científica y el desarrollo de tecnologías que ayuden a resolver los problemas sustantivos de cada país.

En este sentido, ambas delegaciones aspiran a revisar, en la próxima reunión interparlamentaria, los resultados de los programas de Cooperación Sur-Sur entre ambos países, tanto los vigentes, como los implementados en el pasado.



COMISIÓN
INTERPARLAMENTARIA
MÉXICO - ARGENTINA



13. Las delegaciones mexicana y argentina convienen en que deben seguir trabajando mancomunadamente en la industria turística, pues es una de las actividades más dinamizadoras de las economías de todo el mundo, ya que ambos países poseen grandes atracciones naturales y urbanas, permitiendo de ese modo la creación de nuevos empleos y la mejora de sus economías.
14. La delegación argentina, felicita al Congreso mexicano, por tener, en su LXIV Legislatura, el mayor número de legisladoras en la historia, convirtiéndose en la cuarta paritaria a nivel mundial, como resultado de la reforma constitucional de 2014, en materia electoral.

La delegación mexicana, por su parte, felicita al Congreso de la Nación Argentina por la sanción y promulgación de la Ley 27412, que introdujo la paridad de género a partir de las elecciones legislativas nacionales del presente año.

15. Ambas delegaciones consideran que es inaplazable hacer de la igualdad de género lo habitual, y no lo excepcional, como una de las metas primordiales de ambos países. Coinciden en que, si bien se han realizado avances relevantes, aún existen importantes desafíos que exigen la creación y defensa de políticas públicas vanguardistas en ambas naciones.
16. Ambas delegaciones manifiestan su compromiso en continuar trabajando en concordancia con los compromisos internacionales que han adoptado sobre igualdad de género y derechos humanos, como el Consenso de Montevideo sobre la población y desarrollo en América Latina y el Caribe, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), y la Plataforma de acción de Beijing, entre otros.
17. La delegación argentina felicita a México por presentar el Protocolo para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de Cooperación Internacional, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en el marco de los múltiples retos para la Cooperación Internacional para el Desarrollo.



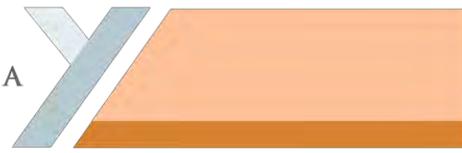
COMISIÓN
INTERPARLAMENTARIA
MÉXICO - ARGENTINA



18. Ambas delegaciones están de acuerdo en que, en el marco de la protección y promoción de los Derechos Humanos, y a través del empoderamiento e incidencia política de grupos vulnerados, vulnerables y excluidos, la participación de la sociedad civil y de los distintos actores públicos y privados, es como se logrará eliminar cualquier expresión de violencia y discriminación.
19. Ambas delegaciones coinciden en que la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la eliminación de la impunidad constituyen el mejor camino para fortalecer la democracia y avanzar de manera efectiva en materia de políticas anticorrupción. Dichos esfuerzos se han traducido, en ambos países, en leyes de transparencia y acceso a la información pública, de protección de datos personales, de austeridad republicana, y en la instauración de plataformas nacionales de transparencia, entre otras medidas, tendientes a fortalecer sus respectivos sistemas anticorrupción.
20. La delegación argentina hace del conocimiento de la delegación mexicana la iniciativa que promueve la creación de una Corte Penal Latinoamericana y del Caribe contra el Crimen Transnacional Organizado (COPLA), como instrumento eficaz de combate contra las grandes organizaciones criminales, por lo que el Congreso mexicano se compromete a estudiar y considerar dicha propuesta.
21. La delegación argentina reconoce el compromiso de México con el respeto a los Derechos Humanos de los migrantes y saluda la nueva perspectiva del país para atender el fenómeno migratorio, y de manera especial el Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica, que representa un cambio en el paradigma de la política migratoria de México, principalmente frente a Centroamérica.



22. Las delegaciones argentina y mexicana concuerdan en que el flujo de migrantes que reciben ambos países es un desafío en cada aspecto de su vida nacional, por lo que coinciden en que es preciso fomentar la inserción cultural y convivencia de los migrantes con los ciudadanos nacionales, desde una perspectiva intercultural y de respeto fundamental a los Derechos Humanos. Se manifiestan por que se continúe trabajando en la creación de nuevos mecanismos y programas conjuntos, que aseguren la protección y el respeto a los derechos de los migrantes y sus familias.
23. Los parlamentarios de ambos países reiteran su apoyo al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de Marrakech, Marruecos, de diciembre de 2018, el cual tiene el objetivo de mitigar los factores adversos y estructurales que impiden una vida digna y sostenible en los países de origen de los migrantes, así como reducir riesgos y vulnerabilidades que enfrentan los migrantes, y la creación de las condiciones propicias que permitan a todos los migrantes una rápida inserción económica, social y cultural en los países que los reciban.
24. Los legisladores de la República de Argentina refrendan su preocupación por el proyecto, aún vigente, que busca construir un muro entre la frontera de Estados Unidos y México, así como por los discursos que fomentan el odio y la xenofobia, y expresan su rechazo ante cualquier medida que afecte o limite los intercambios económicos, que son base indispensable para una sana convivencia entre naciones.
25. Los legisladores mexicanos refrendan su apoyo a la Nación Argentina por el reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, ya que consideran que constituye un reclamo legítimo e irrenunciable, y que tiene una relevancia vital para la soberanía del país latinoamericano al tratarse de una cuestión de desmembramiento territorial.
26. Finalmente, la delegación argentina agradece la hospitalidad y el recibimiento brindado por el poder legislativo mexicano durante el transcurso de la V Reunión Interparlamentaria México-Argentina que tuvo su sede en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



V REUNIÓN
INTERPARLAMENTARIA
MÉXICO - ARGENTINA



27. Ambas delegaciones pactan celebrar la próxima reunión interparlamentaria Argentina-México, en Buenos Aires, Argentina, en el año 2020.

Firmado en la Ciudad de México, México, el 9 de mayo de 2019.

Benjamin Robles

Carlos Selva
DIPUTADO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL SISTEMA POLÍTICO Y CONTEXTO POLÍTICO-ELECTORAL DE ARGENTINA EN 2023

Nota Informativa⁵⁸

Resumen

La nota describe de manera general el sistema político de Argentina, que define a su forma de gobierno como presidencialista. Igualmente, se abordan a grandes rasgos el proceso y el calendario electoral para 2023 que se llevará a cabo a nivel nacional y local en el país sudamericano, en donde resalta la realización de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO), estipuladas por ley. Posteriormente, se presenta un panorama sobre el contexto político-electoral delineado por las tres principales fuerzas políticas: Frente de Todos, Juntos por el Cambio (JxC) y el partido *La Libertad Avanza* de Javier Milei.

Sistema político de Argentina

Por lo que toca a su organización política, la República Argentina tiene una forma de gobierno representativa, republicana y federal, sustentada en un régimen democrático y un sistema de gobierno presidencialista. Su Constitución nacional fue sancionada en 1853 con posteriores reformas en 1860, 1898, 1957 y 1994. El país está conformado en un Estado federal integrado por 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.⁵⁹

Las atribuciones en cada uno de los poderes de Argentina son las siguientes:

- Poder Ejecutivo. Es ejercido por el presidente de la Nación Argentina, quien ostenta la figura de jefe de Estado y de Gobierno, además de ser responsable de la administración general del país y comandante en jefe de las Fuerzas Armadas. Su elección es realizada por sufragio universal para un mandato de cuatro años con la opción de ser reelegido por un mandato consecutivo. El vicepresidente es elegido junto con él. El presidente designa a los miembros del Consejo de Ministros.⁶⁰
- Poder Legislativo. El Congreso Nacional es bicamaral, en el que la Cámara de Diputados está conformada por 257 miembros elegidos cada cuatro años mediante sufragio universal directo, renovándose la mitad cada dos años. Por su parte, el Senado está compuesto por 72 miembros con un periodo de

⁵⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁵⁹ Casa Rosada-Presidencia. *Organización*. Consultado el 18 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.casarosada.gob.ar/nuestro-pais/organizacion>

⁶⁰ Santander Trade Markets. *Argentina: Política y economía*. Abril de 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023, en la URL: <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/argentina/politica-y-economia>

seis años, electos por la vía de sufragio directo y un tercio de ellos son elegidos cada dos años.⁶¹

- Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia de la Nación funge como el más alto tribunal del país y máximo órgano de este poder. La organización judicial es federal y provincial.⁶²

Proceso electoral 2023

En 2023 se llevarán a cabo elecciones generales en Argentina, en las que se elegirán al presidente y vicepresidente, al jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 21 gobernaciones. El Congreso renovará 130 escaños de la Cámara de Diputados y 24 en el Senado; de estos últimos, actualmente, 11 pertenecen a la coalición Juntos por el Cambio, 10 al Frente de Todos y 2 a Unidad Federal, provenientes de ocho provincias distintas. A nivel local se votarán intendentes, legisladores, concejales municipales, entre otros.⁶³ El voto es obligatorio para las personas mayores de 18 años y hasta los 70, aunque puede ejercerse de forma optativa desde los 16 y después de los 70 años.⁶⁴

De acuerdo con la Ley 26.571, se deben llevar a cabo las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) el segundo domingo de agosto. Cabe precisar que esta figura busca que la ciudadanía elija al candidato que desea se presente en las elecciones generales por un determinado partido o alianza política. Todos los ciudadanos y coaliciones que busquen participar en los comicios generales deben competir en las PASO, los cuales deben obtener un mínimo de 1.5% de los votos para avanzar en el proceso electoral.⁶⁵

Posteriormente, los comicios generales deben celebrarse el cuarto domingo de octubre; en el caso de la votación presidencial, para obtener el triunfo se debe obtener el 45% de los sufragios o el 40% y una diferencia de 10 puntos respecto al segundo lugar, pero si no se cumple esta regla, tendrá que realizarse una segunda vuelta 30 días después.⁶⁶

⁶¹ *Ídem*.

⁶² Corte Suprema de Justicia de la Nación. Consultado el 18 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.csjn.gov.ar/>

⁶³ *Ambito*. *Calendario electoral 2023: cuándo se vota para presidente en la Argentina*. 16 de mayo de 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.ambito.com/politica/elecciones-2023/calendario-electoral-2023-cuando-se-vota-presidente-la-argentina-n5635610>

⁶⁴ CNN. *¿Cuándo son las elecciones en Argentina, qué se vota y qué hay en juego?* 21 de abril de 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023, en la URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/04/21/elecciones-argentina-que-se-vota-claves-orix/>

⁶⁵ Presidencia de la Nación. *Sistemas Electorales y Administración de Comicios*. 2019. Consultado el 18 de mayo de 2023, en la URL: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sistemaselectorales_cuadernillo.pdf

⁶⁶ *Ambito*. *Calendario electoral 2023: cuándo se vota para presidente en la Argentina*. *Op. cit.*

Como parte del actual calendario electoral y previo a la celebración de las PASO, se estipuló el 14 de junio como límite para la inscripción de las alianzas electorales entre partidos, el 24 de junio para la presentación de las listas de precandidatos y el inicio de la campaña electoral, así como el 9 de julio para dar comienzo con la emisión de propaganda en medios audiovisuales.⁶⁷

Por medio del Decreto 237/2023 publicado el 28 de abril de 2023 en el Boletín Oficial, el Gobierno argentino oficializó la convocatoria a las elecciones PASO para efectuarse el 13 de agosto y elegir a los “candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta y Vicepresidente o Vicepresidenta de la Nación, Senadores y Senadoras Nacionales, Diputados y Diputadas Nacionales y Parlamentarios y Parlamentarias del MERCOSUR⁶⁸ de los distritos Nacional y Regionales”.⁶⁹ Con los resultados definitivos de estas elecciones el 15 de agosto, se estableció el inicio de la campaña para los comicios generales el 3 de septiembre.⁷⁰

El Decreto mencionado definió el 22 de octubre para la celebración de elecciones generales, y el 19 de noviembre en caso de ser necesaria la segunda vuelta presidencial.

En el caso de las elecciones al interior de las provincias, se estipula que pueden adoptar el calendario general o establecer uno propio con la finalidad de separar el proceso nacional del local. En esta ocasión, 13 provincias optaron por llevar a cabo sus actividades de forma particular.⁷¹

Por ley, es obligatorio que los candidatos a la presidencia participen en dos debates televisados (en esta ocasión están previstos para el 1 y 8 de octubre). En caso de segunda vuelta, se llevaría a cabo el 12 de noviembre.

Fuente: CNN.

Hay tres organismos que organizan conjuntamente las elecciones nacionales, estos son:⁷²

- **Dirección Nacional Electoral (DINE).** Organismo dependiente del Ministerio del Interior y se encarga de preparar la estructura electoral en todo

⁶⁷ La Nación. *Elecciones 2023: ¿cuándo se conocerá la lista definitiva de candidatos a presidente?* 23 de mayo de 2023. Consultado el 24 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.lanacion.com.ar/politica/elecciones-2023-cuando-se-conocera-la-lista-definitiva-de-candidatos-a-presidente-nid21052023/>

⁶⁸ El Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) promueve una mayor integración regional, mejorar los intercambios comerciales entre los Estados miembros, entre otros temas. En el Decreto 237/2023 se indica que se elegirán a 19 legisladoras y legisladores para este foro parlamentario.

⁶⁹ Boletín Oficial de la República Argentina. *Elecciones Nacionales-Decreto 237/2023*. 28 de abril de 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/285391/20230428>

⁷⁰ La Nación. *Elecciones 2023: ¿cuándo se conocerá la lista definitiva de candidatos a presidente?* *Op. cit.*

⁷¹ CNN. *¿Cuándo son las elecciones en Argentina, qué se vota y qué hay en juego?* *Op. cit.*

⁷² Ámbito. *Calendario electoral 2023: cuándo se vota para presidente en la Argentina.* *Op. cit.*

el país. Algunas de sus funciones son la adquisición de las urnas y sobres, la impresión de los padrones y la contratación del Correo.

- **Justicia Electoral.** Es coordinada por los juzgados federales con competencia electoral en todo el país y es el segundo organismo responsable de las elecciones a nivel nacional. Se encuentran en cada una de las 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- **Cámara Nacional Electoral (CNE).** Tiene competencia en todo el territorio del país respecto a la organización de los procesos electorales. Se trata de un Tribunal con una naturaleza específica y singular, el cual cuenta con facultades reglamentarias, operativas y de fiscalización del Registro Nacional de Electores, entre otras funciones.

Contexto político-electoral en Argentina

En 2019, el señor Alberto Fernández asumió la presidencia de Argentina teniendo entre sus principales objetivos impulsar la economía del país después de un período prolongado de recesiones económicas. No obstante, la popularidad del mandatario tuvo un notable descenso debido a los impactos económicos y sociales generados por la emergencia sanitaria y las limitaciones en el proceso de reapertura. Como consecuencia de lo anterior y además de un cambio en “la postura moderada del gobierno a una orientación dura e intervencionista vinculada a la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner”, el partido peronista en el poder junto con su coalición de centroizquierda perdió la mayoría en el Congreso en las elecciones legislativas de noviembre de 2021, acontecimiento que ocurría por primera vez en casi 40 años.⁷³

En el país sudamericano, las principales coaliciones políticas se conforman de la siguiente manera:⁷⁴

- **Frente de Todos:** agrupación que tiene la finalidad de construir una unión de todos los partidos de centroizquierda e izquierda, peronistas, kirchneristas, socialdemócratas, socialistas democráticos y progresistas. Es la actual coalición en el gobierno.
- **Juntos por el Cambio (JxC):** previamente llamado "Cambiemos", es una agrupación de centroizquierda a centroderecha con partidos de diferentes tendencias: liberales, conservadores, socialdemócratas, peronistas federales y demócratas cristianos.
- **Consenso Federal:** agrupación de centro, peronismo federal y progresismo.
- **Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FIT):** alianza de extrema izquierda con ideología trotskista.

⁷³ Santander Trade Markets. *Argentina: Política y economía. Op. cit.*

⁷⁴ *Idem.*

De acuerdo con un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), en las elecciones presidenciales de Argentina de 2023 se pueden vislumbrar dos proyectos de gobierno contrapuestos. Por un lado, “el kirchnerismo reconoce a la clase trabajadora y a los sectores populares en general como fundamento central del contenido de sus propuestas específicas”. En contraste, se encuentra la postura del “núcleo duro de Propuesta Republicana (PRO, fundado por el expresidente Mauricio Macri y uno de los partidos integrante de Juntos por el Cambio) que potenciará, tal como lo expresan públicamente, los intereses del gran capital mediante políticas neoliberales sustentadas en el achicamiento estatal y la anulación de las conquistas históricas más relevantes de la clase trabajadora”.⁷⁵

Actualmente, el panorama político electoral se muestra con cierta inclinación hacia la oposición de centroderecha. En este sentido, algunos analistas explican dicho contexto dividido en tres procesos: la búsqueda de dirección por parte del peronismo “con demasiadas opciones de perfiles y ninguna a la vez” y la falta de entendimiento entre el presidente Alberto Fernández y la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner; la designación de un “halcón” o “paloma” que encabece la oposición de centroderecha; y el “voto protesta” que está capitalizando Javier Milei, libertario de extrema derecha con su partido político *La Libertad Avanza*.⁷⁶

En el bloque oficialista, uno de los principales elementos a considerar es la declaración emitida, en diciembre de 2022, por parte de la vicepresidenta Cristina Fernández para no participar por alguna candidatura en el proceso electoral actual, esto tras ser condenada en primera instancia por “administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública”. La anterior decisión fue ratificada por la exmandataria el 16 de mayo de 2023.⁷⁷ Sin embargo, expertos señalaban que podría “revisar su posición” presentándose a las elecciones primarias peronista, obteniendo el triunfo, pero “con el riesgo de una posible derrota en las generales”.⁷⁸ A su vez, el 21 de abril de 2023 el presidente Alberto Fernández anunció que desistía de buscar la reelección, a pesar de que anteriormente había manifestado su intención de realizarla.⁷⁹

⁷⁵ Eduardo M. Basualdo y Pablo Manzanelli. *Sistema Político, Coyuntura Económica y Líneas de Política Económica en la Argentina Actual*. FLACSO. Mayo de 2023. Consultado el 22 de mayo de 2023, en la URL: https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2023/05/DT29_Sistema-politico-coyuntura-economica-y-lineas-de-politica-economica-en-la-Argentina-actual_mayo2023.pdf

⁷⁶ Pablo Stefanoni. *¿Quién llora por Argentina? Elecciones en medio de la crisis*. Fundación Carolina-Cooperación Española. 20 de abril de 2023. Consultado el 22 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2023/04/AC-6.-2023.pdf>

⁷⁷ Infobae. *Elecciones 2023: tras el renunciamiento de Cristina Kirchner, quiénes son los posibles candidatos del Frente de Todos*. 16 de mayo de 2023. Consultado el 22 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.infobae.com/politica/2023/05/16/elecciones-2023-tras-el-renunciamiento-de-cristina-kirchner-quienes-son-los-posibles-candidatos-del-frente-de-todos/>

⁷⁸ Pablo Stefanoni. *¿Quién llora por Argentina? Elecciones en medio de la crisis*. Op. cit.

⁷⁹ CNN. *El presidente de Argentina, Alberto Fernández, anunció que no buscará la reelección*. 21 de abril de 2023. Consultado el 22 de mayo de 2023, en la URL: <https://cnnespanol.cnn.com/2023/04/21/presidente-argentina-alberto-fernandez-no-reeleccion-trax/>

Por su parte, la falta de un candidato competitivo en las filas del peronismo se suma al “fracaso” del gobierno de Alberto Fernández generado, como lo expresaban grupos afines al mandatario, por el desgaste propiciado por la vicepresidenta y el kirchnerismo, lo cual se adiciona al complejo contexto económico con una inflación anual por arriba del 100%, un índice de pobreza que alcanzó alrededor del 39%, una sequía histórica que ha afectado cultivos claves y por ende exportaciones esenciales, así como una fuerte crisis de reservas internacionales.⁸⁰

Al respecto, algunos perfiles que se observan en el oficialismo son los ministros de Economía Sergio Massa y el de Interior Eduardo “Wado” de Pedro, así como el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, todos con afinidades al *kirchnerismo*; además del embajador argentino en Brasil Daniel Scioli, quien contendió en la elección presidencial en 2015.⁸¹

Por otro lado, en la alianza de oposición el expresidente Mauricio Macri anunció el 26 de marzo de 2023 su decisión de no participar para la elección presidencial de este año. Con ello, analistas prevén que las primarias de Juntos por el Cambio se definan entre Horacio Rodríguez Larreta, jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y Patricia Bullrich, presidenta del partido PRO y exministra de Seguridad.⁸²

A grandes rasgos, Horacio Rodríguez cuenta con una postura más hacia el centro y busca posicionarse como una opción “antipolarización”. Del otro lado, Patricia Bullrich tiene un discurso de “mano dura” hacia la inseguridad y la protesta social, con propuestas económicas de línea liberal e inclusive ultraliberal, además de haber participado en marchas contra la cuarentena y mantener lazos con centros de pensamiento de ideología de “derecha dura”. De ellos, la presidenta del PRO cuenta con mayores tendencias a su favor y es más cercana al exmandatario Macri.⁸³

Una tercera opción está adhiriendo seguidores derivado del “hartazgo social que se presenta en el país”. El economista y diputado de 52 años, Javier Milei, presenta un proyecto con ideas libertarias de extrema derecha y, como lo han descrito algunos analistas, muestra “un estilo virulento, con estética *rockera* y posiciones anarcocapitalistas”. Algunos elementos y propuestas que pueden observarse en este aspirante, que ya supera el 20% de intención de voto, son “su apoyo a los exmandatarios Donald Trump y Jair Bolsonaro, así como al partido español Vox; clausurar el Banco Central y “dolarizar” al país; declarar la evasión de impuestos como un derecho humano; la libre portación de armas y legalizar los

De acuerdo con expertos, la agenda electoral actual en Argentina está definida por la inflación y la inseguridad, temas que benefician a las propuestas provenientes de la derecha.

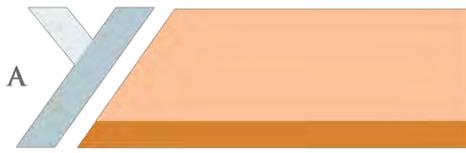
Fuente: Pablo Stefanoni. *¿Quién llora por Argentina? Elecciones en medio de la crisis.*

⁸⁰ Pablo Stefanoni. *¿Quién llora por Argentina? Elecciones en medio de la crisis. Op. cit.*

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Idem.*

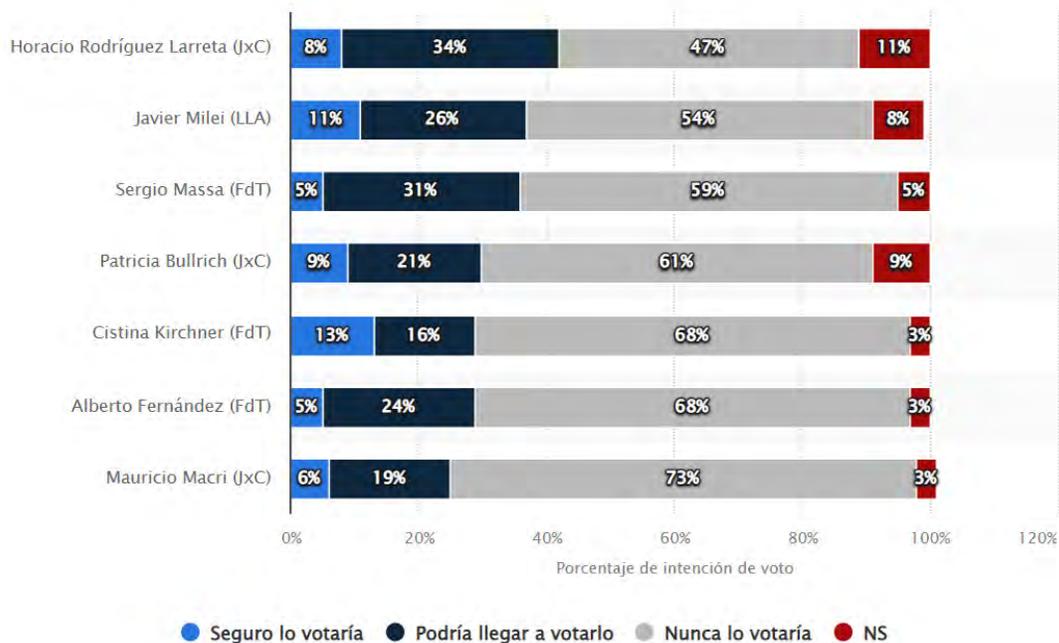
⁸³ *Idem.*



mercados de órganos”. Cabe mencionar que existe cierta apertura entre Patricia Bullrich y Mauricio Macri con Javier Milei, aunque no con Horacio Rodríguez.⁸⁴

Tal como lo han señalado algunos especialistas, el contexto político-electoral en Argentina refleja la situación que mayormente predomina en América Latina. Lo anterior debido a un debilitamiento de los partidos políticos y una complicada gobernabilidad ante la dificultad de construir alianzas y consensos propiciando efectos de polarización y con ello se genera poco margen de maniobra política y económica para la gestión de los gobiernos. Apuntan que estas dinámicas redundan en la frustración de mejora de la ciudadanía y en consecuencia se acude a un voto de castigo al oficialismo, apoyando así a los liderazgos “antisistema”.⁸⁵

De acuerdo con *Statista*, a marzo de 2023 la intención de voto para las PASO se inclinaba a favor de los candidatos moderados. A continuación, se retoma la gráfica elaborada por dicha plataforma:⁸⁶



Por su parte, en una encuesta retomada por *Bloomberg*, al 7 de mayo de 2023 se observan porcentajes de tercios para las principales fuerzas políticas, esto es, un

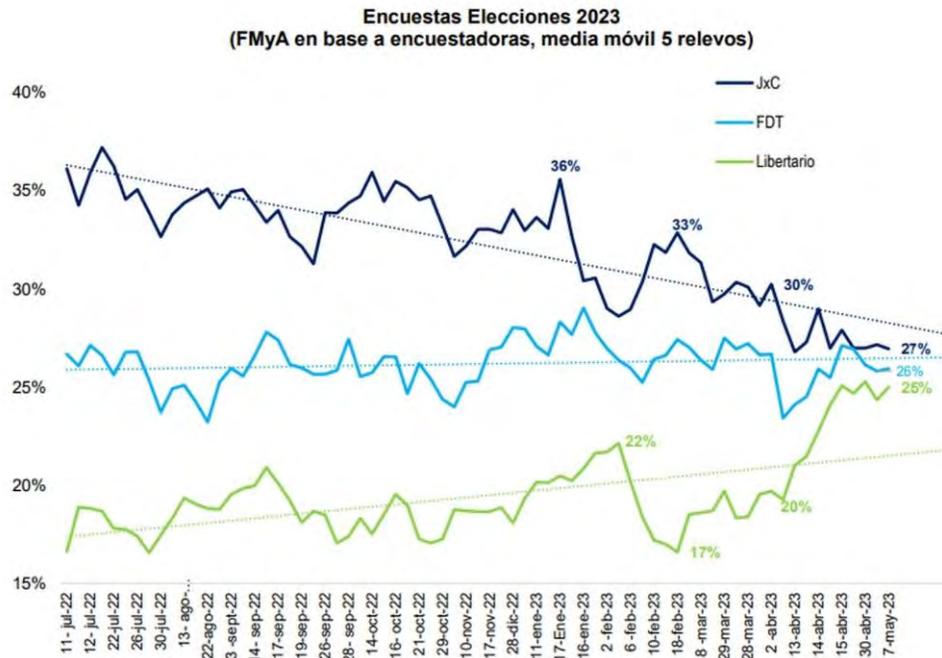
⁸⁴ *Ídem.*

⁸⁵ Carlos Malamud y Rogelio Núñez Castellano. *Claves electorales en América Latina en 2023*. Real Instituto Elcano. 19 de abril de 2023. Consultado el 22 de mayo de 2023, en la URL: <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2023/04/ari33-2023-malamud-nunez-claves-electorales-en-america-latina-en-2023.pdf>

⁸⁶ Statista. *Intención de voto para presidente de los principales candidatos en las elecciones PASO de Argentina en 2023*. 29 de marzo de 2023. Consultado el 22 de mayo de 2023, en la URL: <https://es.statista.com/estadisticas/1375531/paso-argentina-2023-intencion-de-voto-para-los-principales-candidatos/>



27% de intención de voto para Juntos por el Cambio; 26% para Frente de Todos; y un 25% para Javier Milei.⁸⁷



⁸⁷ Bloomberg Línea. *Encuestas presidenciales en Argentina: promedio de sondeos indica escenario de "tercios"*. 19 de mayo de 2023. Consultado el 22 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/argentina/encuestas-presidenciales-en-argentina-promedio-de-sondeos-indica-escenario-de-tercios/>

RELACIONES ECONÓMICAS MÉXICO-ARGENTINA

Nota Informativa⁸⁸

Las relaciones económicas se rigen por el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) entre México y Argentina, en vigor desde 1987, y por el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55) sobre el sector automotor entre México y los países miembros del Mercado Común del Sur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), en vigor desde 2003.⁸⁹

El 18 de marzo de 2022, México y Argentina suscribieron el Décimo Sexto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6) para el establecimiento de un cupo preferencial, de manera temporal, a la importación en México de frijol negro proveniente de Argentina, así como el Séptimo Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55) para brindar continuidad al trato preferencial para el comercio de automóviles, principalmente vehículos ligeros, por medio de un esquema de cupos anuales.⁹⁰

El Séptimo Protocolo Adicional al Apéndice I del Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (ACE 55) contiene los siguientes puntos:⁹¹

- Se renueva por 3 años (del 19 de marzo de 2022 al 18 de marzo de 2025) el contingente para la importación recíproca de vehículos livianos con arancel 0%.
- Se establece que el monto del contingente sería el que ya se aplicaba por un valor de 773,125,578 dólares y que se mantendrá fijo durante todo el período.
- Ambas Partes convienen en negociar las condiciones de acceso de los vehículos livianos, así como el índice de contenido regional (ICR) y la fórmula para calcularlo, que regirán a partir del 19 de marzo de 2025.
- México otorga a la Argentina un contingente exclusivo, con arancel 0%, sin permiso previo de importación, para 50,000 toneladas de porotos (frijoles), durante 2022, 2023 y 2024, incluyendo plazos flexibles, atendiendo el pedido de los exportadores argentinos. Este acuerdo representó un aumento de 45 millones de dólares anuales en las exportaciones argentinas de ese producto, dependiendo de la cotización en ese momento.

⁸⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁸⁹ Embajada de México en Argentina. Relación económica entre México-Argentina. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3Mfojaw>

⁹⁰ Secretaría de Economía. México y Argentina formalizan protocolos adicionales de los acuerdos de complementación económica 6 y 55. 18 de marzo de 2022. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3MFYNg2>

⁹¹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. Nuevo acuerdo de preferencias arancelarias entre Argentina y México para ampliar el comercio bilateral. 18 de marzo de 2022. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/41JxNAo>

- Argentina y México acordaron negociar, durante los tres años de vigencia de estas concesiones, una revisión integral del Apéndice I del ACE 55, a fin de atender cuestiones pendientes y fortalecer el desarrollo equilibrado de las industrias automotrices de ambos países.
- Apegándose a un plazo de tres años, los dos países se comprometieron en ampliar y profundizar el ACE 6, centrándose en una primera etapa en el comercio de bienes y posteriormente en otras disciplinas, como Servicios o Compras Gubernamentales, entre otras.

Los representantes de México y Argentina reiteraron el compromiso de sus respectivos gobiernos para generar las condiciones que permitan retomar el proceso de negociación para la modernización del ACE 6 con miras a profundizar la relación comercial y aumentar los niveles de comercio e inversión entre ambos países.⁹²

A la fecha se han realizado cuatro Rondas de Negociaciones para la ampliación y profundización del Acuerdo de Complementación Económica No. 6:⁹³

- 1ª Ronda, Ciudad de México, México - 14 y 15 de noviembre de 2016.
- 2ª Ronda, Buenos Aires, Argentina - 17 al 20 de abril de 2017.
- 3ª Ronda, Ciudad de México, México - 7 al 10 de agosto de 2017.
- 4ª Ronda, Buenos Aires, Argentina -6 al 8 de febrero de 2018.

Los objetivos de las negociaciones son mejorar el acceso de productos incluidos en el ACE 6 mediante la profundización de las preferencias arancelarias otorgadas, incluso ampliar el alcance a nuevos productos y simplificar los requisitos técnicos y sanitarios. Los trabajos de las delegaciones negociadoras se han centrado en las siguientes disciplinas: 1) Acceso a Mercados, 2) Reglas de Origen, 3) Facilitación del Comercio, 4) Obstáculos Técnicos al Comercio, 5) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, 6) Remedios y Salvaguardias, 7) Política de Competencia, 8) Mejora Regulatoria, 9) Compras Públicas, 10) Propiedad Intelectual, 11) Servicios, 12) Inversión y 13) Aspectos Institucionales.⁹⁴

Argentina ha expresado el interés de ampliar la cobertura del ACE 6, especialmente en los sectores agrícola y agroindustrial.⁹⁵ Su prioridad es lograr la incorporación o

⁹² Secretaría de Economía. México y Argentina formalizan protocolos adicionales de los acuerdos de complementación económica 6 y 55. Op. cit.

⁹³ Sistema de Información sobre Comercio Exterior. *Argentina-México*. Antecedentes y negociaciones. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3BFMNoc>

⁹⁴ Secretaría de Economía. *México y Argentina realizaron la Primera Ronda de Negociaciones para Ampliar y Profundizar el Acuerdo de Complementación Económica*. 16 de noviembre de 2016. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3MC35F6>

⁹⁵ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *Argentina – México: IV Ronda de Negociación ACE 6*. 9 de febrero de 2018. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3BDbhyv>

profundización de preferencias en dicho instrumento para vinos, lácteos, carne aviar, ajos, hortalizas, frutas frescas y preparaciones, maníes, chocolates, aceite de girasol, productos siderúrgicos y químicos, entre otros.⁹⁶

El 23 de julio de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina y el organismo descentralizado, Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) firmaron un Acuerdo de Cooperación y acordaron profundizar en los temas de abastecimiento de granos básicos, maquinaria secadora de leche y silobolsas.⁹⁷

El 12 de noviembre de 2022, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de México publicó la hoja de requisitos zoosanitarios para las empresas argentinas interesadas en iniciar el trámite para la exportación y comercialización de productos cárnicos de res deshuesados y madurados, con lo que se autorizó la apertura del mercado mexicano a estos productos.⁹⁸

México también ha autorizado la apertura del mercado local para el maíz blanco argentino, en adición al maíz amarillo,⁹⁹ el arroz palay y la cebolla. Las autoridades competentes anunciaron que están en proceso de negociaciones para comercializar productos como naranja, mandarina, toronja, kiwi, alimentos para animales, semillas de soya para reproducción, productos y subproductos avícolas.¹⁰⁰

El 13 de enero de 2023, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina informó que recibió una comunicación oficial del SENASICA para notificar las condiciones de operación para la apertura del mercado mexicano a la carne bovina deshuesada y madurada provenientes de la nación sudamericana. A partir de esa fecha, 22 plantas argentinas contaban con la autorización para comenzar a exportar a territorio mexicano. En 2021, México importó un total de 750 millones de dólares por carne bovina deshuesada (tanto fresca como congelada), aproximadamente unas 86,000 toneladas.¹⁰¹

⁹⁶ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. Nuevo acuerdo de preferencias arancelarias entre Argentina y México para ampliar el comercio bilateral. Op. cit.

⁹⁷ Embajada de Argentina en México. El secretario de Relaciones Económicas de la Cancillería mantuvo reuniones en México. 30 de julio de 2021. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3MHbk2D>

⁹⁸ Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). Abre México mercado de importación de cárnicos de res procedentes de Argentina. 10 de noviembre de 2022. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3Mknndd>

⁹⁹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. La carne de bovino argentina logra ingresar al mercado mexicano luego de 20 años. 12 de noviembre de 2022. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3Mhg9OI>

¹⁰⁰ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Intensifican México y Argentina intercambio comercial de alimentos para combatir inflación. 14 de febrero de 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3MmhTpM>

¹⁰¹ Gobierno de Argentina. Argentina y México operativizaron la apertura del mercado a la carne bovina argentina. 13 de enero de 2023. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3BCvx3p>

En seguimiento a este acuerdo y luego de más de 10 años de negociaciones, el 21 de marzo de 2023 se concretó la primera exportación de carne bovina argentina con destino a México.¹⁰²

Con la finalidad de avanzar en la complementación económica, la integración productiva y el comercio intrarregional, Argentina y México abordan cuestiones relativas a la sanidad vegetal y la salud animal; la complementariedad en sectores estratégicos, como el automotor y la electromovilidad; la seguridad agroalimentaria; la cooperación técnica en la cadena del litio; y la identificación de cadenas de valor con oportunidades exportadoras.¹⁰³

Diversos funcionarios del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) de Argentina han sostenido reuniones con la embajadora de México en ese país, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, para gestionar la apertura del mercado mexicano a nuevos productos de origen animal y vegetal, particularmente aquellos de genética bovina y cítricos dulces como mandarinas. Una delegación del servicio sanitario mexicano visitó establecimientos lácteos de las provincias de Córdoba y Santa Fe con vistas a revalidar habilitaciones y sumar nuevos a la lista de los que exportan estos productos desde Argentina.¹⁰⁴

Comercio bilateral entre México y Argentina

En 2021, Argentina se ubicó como el 6° socio comercial de México en América Latina, superado por Brasil, Colombia, Chile, Guatemala y Perú.¹⁰⁵

En 2020, el comercio total entre México y Argentina ascendió a 1,300.249 millones de dólares, cuando en 2019, esta cifra fue mayor al alcanzar los 1,562.479 millones de dólares.¹⁰⁶

En 2021, el comercio bilateral tuvo una recuperación y alcanzó los 1,855 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas a Argentina tuvieron un valor de 917 millones de dólares, en comparación con las importaciones mexicanas procedentes

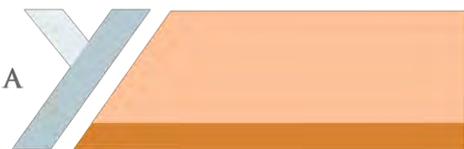
¹⁰² Ministerio de Economía de Argentina. La Argentina concretó la primera exportación de carnes bovinas con destino a México. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3Op3bBd>

¹⁰³ Ministerio de Economía de Argentina. Mendiguren acordó con la embajadora de México impulsar el comercio bilateral y la integración productiva regional. 5 de septiembre de 2022. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3Wg3OyS>

¹⁰⁴ Ministerio de Economía de Argentina. Avanzan gestiones ante México para apertura de productos animales y vegetales de Argentina. 5 de mayo de 2023. . Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/4382wbj>

¹⁰⁵ Secretaría de Economía. Comercio de México por país, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/41JnQ60>

¹⁰⁶ Secretaría de Economía. *Balanza comercial de México con Argentina*. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/43aJsJs>



del país sudamericano que ascendieron a 937 millones de dólares. México registró un déficit comercial frente a Argentina de 20 millones de dólares.¹⁰⁷

De enero a junio de 2022, el comercio bilateral se cifró en 1,213 millones de dólares, cuando en comparación con el mismo periodo de 2021 alcanzó los 782 millones de dólares, lo que representó una variación de 55.1%.¹⁰⁸

Balanza comercial de México con Argentina ¹⁰⁹				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2010	1,768,786	1,092,842	2,861,628	675,944
2011	1,958,134	1,061,388	3,019,522	896,746
2012	1,932,391	1,004,164	2,936,555	928,227
2013	1,965,921	1,167,262	3,133,183	798,659
2014	1,301,892	1,049,685	2,351,577	252,207
2015	1,497,057	1,056,939	2,553,996	440,118
2016	1,408,695	896,810	2,305,505	511,885
2017	1,504,156	822,717	2,326,873	681,439
2018	1,259,995	832,689	2,092,684	427,306
2019	780,190	782,289	1,562,479	-2,099
2020 /1	712,226	588,023	1,300,249	124,203

Fuente: SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (1993 - 2020). SNIEG. Información de Interés Nacional.
/1 Enero - diciembre

En 2020, los principales productos de México exportados a Argentina fueron: vehículos automóviles y sus partes y accesorios, teléfonos, champúes, ácido tereftálico y sus sales, preparaciones capilares, láminas pintadas y cincadas por inmersión, unidades de proceso, revestidos de aleaciones de aluminio y cinc, navajas y máquinas de afeitar, cinc en bruto, entre otros.¹¹⁰

En 2020, los principales productos importados por México procedentes de Argentina fueron: productos de hierro o acero, vehículos, medicamentos, vinos, glicerol, arroz, semillas de cebolla, aceites en bruto, cueros y pieles, extracto de quebracho, aluminio sin alear, peras, y semilla de girasol, entre otros.¹¹¹

¹⁰⁷ Secretaría de Economía. Comercio de México por país, tratados de libre comercio y acuerdos comerciales. Op. cit.

¹⁰⁸ Ídem.

¹⁰⁹ Secretaría de Economía. Balanza comercial de México con Argentina. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3OI685P>

¹¹⁰ _____. Principales productos exportados por México a Argentina. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/41Nv8pl>

¹¹¹ _____. Principales productos importados por México procedentes de Argentina. Consultado el 18 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/3pKoP8C>

Inversión

Argentina se ubica como el 11° país inversionista en México a nivel mundial y el 1° en América Latina y el Caribe.¹¹²

La inversión total acumulada de Argentina en México de 1999 a 2022 alcanzó 11,214.6 millones de dólares. En 2022, los flujos de inversión de dicho país sudamericano tuvieron un monto superior a los 2,300 millones de dólares, cuando en 2021, se registró una desinversión de -465.9 millones de dólares, según la Secretaría de Economía.¹¹³

En 2022, la inversión extranjera directa proveniente de Argentina en México se concentró en las industrias manufactureras (2,300.9 millones de dólares), el comercio (16.7 millones de dólares), los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (10.4 millones de dólares), y los servicios profesionales, científicos y técnicos (5.7 millones de dólares).¹¹⁴

En México se tiene registro de la presencia de 2,236 empresas con capital originario de Argentina.¹¹⁵ Por entidades, la inversión se ha concentrado principalmente en Nuevo León, que en 2022 captó 1,983 millones de dólares de los flujos de inversión, seguido por Veracruz, la Ciudad de México, Puebla, Tabasco y Coahuila, entre otras.¹¹⁶

Algunas de las empresas argentinas con inversión en México son Grupo Techint; Pan American Energy; Mercado Libre; Aerolíneas Argentinas; Grupo Arcar; KMT Electronics; Biogénesis Bagó; Todo Moda; Kretz (software); Levin (consultoría y desarrollo de software); Siegfried Rhein (farmacéutica); Grupo San Martín (Manufactura de maquinaria); INCALFER (Máquinas para industria alimenticia); AdeA Centro de Tratamiento Documental; Bombas Rowa (bombas y equipo hidráulico); Ecosistemas (Outsourcing de tecnología); Eway (software para empresas que venden a supermercados); Nubity (servicios de administración en la nube); Labyes (laboratorios veterinarios), entre otras.¹¹⁷

¹¹² Secretaría de Economía. Flujos de IED hacia México. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/2oDGIq4>

¹¹³ SE. *Información estadística general de flujos de IED hacia México desde 1999*. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/42PPvUf>

¹¹⁴ SE. *Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999*. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/45aqDrX>

¹¹⁵ SE. *Número de empresas que presentaron flujos de IED hacia México desde 1999*. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/2nRp1zj>

¹¹⁶ SE. *Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999*. Op. cit.

¹¹⁷ Senado de México. *Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el Ciudadano Presidente de la República hace a favor de la Ciudadana Lilia Eugenia Rossbach Suárez como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República Argentina*. Consultado el 19 de mayo de 2023 en: <https://bit.ly/42PQH9X>

El stock de inversión mexicana en Argentina ascendía a 1,425.7 millones de dólares en 2018. Las principales empresas mexicanas con inversión en Argentina son: Aeroméxico, Alfa, Amaneo Wavin (Grupo Orbia), América Móvil, Arca Continental, Beso Agency, Bimbo, Calidra, Carnot Laboratorios, Chemorus Company, Clever Services, Coca Cola FEMSA, Connus International, Coppel, Dak Americas, Europartners, Farmacias el Fénix (Dr. Ahorro), Fondo de Cultura Económica, Genomma Lab International, Grupo Alsea, Grupo Carso (América móvilClaro), Grupo Lamosa (Cerámica San Lorenzo), Grupo Martín Cubero y Grupo Proeza.¹¹⁸

Comercio con otras divisas

El 26 de abril de 2023, el ministro de Economía argentino, Sergio Massa y el embajador chino en Argentina, Zou Xiaoli, anunciaron la activación del swap¹¹⁹ con China para permitir que a partir de mayo de este año se paguen con yuanes más de 1,040 millones de dólares correspondientes a importaciones provenientes de ese país de Asia, lo cual busca impactar de manera positiva en las reservas internacionales del Banco Central de Argentina.¹²⁰

La dependencia informó que esta medida se enmarca en las inspecciones e intimaciones efectuadas por la Aduana a empresas que efectuaron importaciones de mercaderías originarias de China, pero refacturadas desde Uruguay y Europa en las que se registró de manera exponencial la solicitud del [Sistema de Importaciones de la República Argentina] SIRA en yuanes. Estas últimas se identifican como maniobras de sobrefacturación de importaciones que algunas empresas desarrollan para hacerse de dólares en el exterior. En estos casos, los principales productos importados fueron bienes de capital (maquinarias y fábricas llave en mano) y las empresas analizadas pertenecen a los sectores farmacéutico, petrolero, telecomunicaciones y automotriz.¹²¹

El presidente del Banco Central argentino, Miguel Ángel Pesce, indicó que a partir de mayo habría un promedio de 790 millones de dólares de importaciones de mercadería de origen chino que empezará a pagarse en yuanes.¹²² La Cámara Empresarial de Exportadores de Argentina (CERA) señala que el anuncio del gobierno argentino del swap puede analizarse “en el contexto del cambiante papel de China como prestamista de última instancia en la arquitectura financiera global”.¹²³

¹¹⁸ Ídem.

¹¹⁹ Según BBVA, “un 'swap' es un acuerdo de intercambio financiero en el que una de las partes se compromete a pagar con una cierta periodicidad una serie de flujos monetarios a cambio de recibir otra serie de flujos de la otra parte. Estos flujos responden normalmente a un pago de intereses sobre el nominal del swap”. Consultado el 24 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/nMOP1>

¹²⁰ Ministerio de Economía de Argentina. Argentina deja de pagar importaciones en dólares y pasa a yuanes. 26 de abril de 2023. Consultado el 24 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/eRU13>

¹²¹ Ídem.

¹²² Ídem.

¹²³ Cámara Empresaria de Exportadores de Argentina (CERA). Swap con China: comercio en yuanes. Consultado el 24 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/qyZAI>

Este acuerdo con China para activar el pago de importaciones en yuanes se presentó en un contexto en el que Argentina enfrenta una inflación anual que alcanzó un 109% en abril (el nivel más alto en tres décadas),¹²⁴ la peor sequía de la historia que destruyó cultivos de maíz, soja y trigo que redujo en más de 15,000 millones de dólares las exportaciones de esos productos y la negociación para la flexibilización de metas y desembolsos más rápidos con el FMI por 44,000 millones de dólares.¹²⁵

Al 30 de abril, las reservas brutas en Argentina alcanzaron 35,001 millones de dólares, 4,000 millones de dólares menos que al iniciar el mes, siendo un registro similar al de octubre de 2016.¹²⁶

Según algunos medios, en abril de 2023, las operaciones a través del Sistema de Importaciones de la República Argentina mostraron una reducción del 50% en el uso de dólares en operaciones realizadas con China.¹²⁷

En esa misma tendencia, en marzo de 2023, China y Brasil alcanzaron un acuerdo para realizar transacciones de comercio exterior y financiamiento, convirtiendo reales brasileños a yuanes, y a la inversa, con lo que dejan de recurrir al dólar como referente de cambio en sus transacciones.¹²⁸ Para China, Brasil es su mayor socio comercial en América Latina con un intercambio bilateral que en 2022 alcanzó un récord de 150,000 millones de dólares; por otra parte, el yuan desbancó al euro como la segunda principal divisa de reservas extranjeras en ese país de Sudamérica. Hoy en día, el 90% del comercio exterior brasileño se realiza en dólares.¹²⁹

Por otra parte, el presidente de Bolivia, Luis Arce, anunció que su gobierno analiza la posibilidad de emplear el yuan para realizar transacciones internacionales para hacer frente a la reducción de las reservas internacionales y la escasez de dólares.¹³⁰

Por último, durante la Cumbre de Presidentes Sudamericanos realizada en Brasil a finales de mayo de 2023, en la que participaron los mandatarios de Argentina, Brasil,

¹²⁴ LMA. Argentina sufre una carnicería económica. Bullrich cree tener la solución. 24 de mayo de 2023. Consultado el 25 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/pBCLQ>

¹²⁵ El Economista. Argentina tiene su menor nivel de reservas en el banco central en casi 7 años. 4 de mayo de 2023. Consultado el 25 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/gqzP3>

¹²⁶ Bolsa de Comercio de Rosario. Análisis: un precario balance cambiario marca el paso de la economía argentina. 9 de mayo de 2023. Consultado el 25 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/dHIOS>

¹²⁷ El Economista. Argentina activa pago de compras a China en yuanes. 7 de mayo de 2023. Consultado el 25 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/rvFP6>

¹²⁸ INFOBAE. Brasil y China acordaron comerciar en sus monedas para eludir el dólar. Consultado el 24 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/yEMSZ>

¹²⁹ BBC. Cómo China promueve la influencia del yuan en América Latina en medio de su pulso global con Estados Unidos. 23 mayo 2023. Consultado el 25 de mayo de 2023 en: <https://shorturl.at/hvGOX>

¹³⁰ Ídem.



Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Uruguay, Surinam y Venezuela, así como el presidente del Consejo de Ministros de Perú, el presidente Lula Da Silva planteó la creación de una moneda comercial común en sustitución del dólar estadounidense, además de la participación de los Bancos Nacionales de Desarrollo de los distintos países, un mercado energético común, y la integración en materia de defensa para proteger las fronteras.

computación, matemáticas y ciencias de la información; ingeniería y tecnología; salud y medicina. Estas becas se otorgan a estudiantes y profesores con la intención de contribuir a mejorar las capacidades científicas y tecnológicas de la región, así como la movilidad de estudiantes de las Américas.¹³⁶

Por su parte, el Gobierno de Argentina, en el marco del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa y a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, cuenta con la siguiente oferta de becas para estudiantes mexicanos:¹³⁷

- Becas de Posgrado para mexicanos para realizar especializaciones y maestrías en universidades de gestión estatal de la República Argentina.
- Becas MECCyT-FLACSO para latinoamericanos para realizar maestrías y estancias de investigación, de corta duración, de nivel doctoral en el Doctorado de Ciencias Sociales ofrecido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Becas de Investigación para mexicanos para realizar investigaciones doctorales y posdoctorales en universidades, institutos universitarios y centros de investigación de gestión estatal de la República Argentina.
- Becas de Integración Regional del MECCYT para investigación en Argentina para realizar estancias de investigación, de corta duración, de nivel doctoral y posdoctoral.

Cabe resaltar que, con la visita del ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, Santiago Cafiero, a México, el 26 de mayo de 2022, se avalaron los lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones. Durante su estancia en el país, el ministro junto con el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon se congratularon por los resultados del fructífero trabajo desarrollado. En materia educativa y cultural los cancilleres acordaron:¹³⁸

- Impulsar el desarrollo de 5 rubros de colaboración académica y de 4 iniciativas para los años 2022-2024, bajo los principios de cofinanciamiento, corresponsabilidad y coparticipación, tales como: 1) Movilidad académica; 2) Educación Superior Universitaria: a) aseguramiento de la calidad; b) internacionalización; b.1) Feria Internacional de Educación Argentina (FIESA); c) reconocimiento de títulos y estudios; 3) Políticas de Atención a la Primera Infancia; 4) Educación Profesional (ETP) 4.0; 5) Prevención de Acoso Escolar.

¹³⁶ Gobierno de Argentina. Becas CONACYT-OEA-AMEXCID en México. Consultado el 22 de mayo de 2023 en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/campusargentinaglobal/becas-extranjero/conacyt-oea-amexcid-mexico>

¹³⁷ Embajada de México en Argentina. Estudiar en Argentina. Consultado el 22 de mayo de 2023 en: <https://embamex.sre.gob.mx/argentina/index.php/cooperacion-educativa-menu/estudiar-argentina-cooperacion>

¹³⁸ SRE. Comunicado conjunto MÉXICO-ARGENTINA. *Op. Cit.*

- Llevar a cabo más de 30 actividades específicas en materia cultural como parte del Plan de Acción 2022-2024. Dichas actividades quedaron agrupadas en 8 rubros de colaboración como: Intercambios Académicos, Culturales y Artísticos; Patrimonio Cultural; Protección del Patrimonio Cultural y Derechos Colectivos; Economía Cultural y Creativa; Artes Escénicas; Cine, Artes Audiovisuales, Radio y Televisión; Literatura y Cooperación Editorial; Archivos y Bibliotecas; incluidos en un Programa Ejecutivo de Cooperación Cultural.
- Celebraron la suscripción del acuerdo en materia de colaboración académico-diplomática entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, el cual facilitará el intercambio entre el Instituto Matías Romero y el Instituto del Servicio Exterior de la Nación.
- Manifestaron su satisfacción por la firma del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Cultura de México y el Ministerio de Cultura de Argentina, que junto con la adopción del Programa Ejecutivo y el Plan de Acción de Cooperación Cultural 2022-2024, permitirá impulsar proyectos tales como la Semana de Argentina en el Complejo Cultural Los Pinos, y la Semana de México en el Centro Cultural Kirchner.
- Destacaron la importancia de seguir fortaleciendo el marco jurídico en materia de Recuperación de Bienes culturales.

Programas de cooperación bilateral en materia educativa y cultural

Actualmente, México y Argentina sustentan esta materia con cuatro instrumentos internacionales:¹³⁹

- Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el 30 de mayo de 2011 y publicado en el Diario Oficial del 20 de febrero de 2013.¹⁴⁰

Mediante este instrumento, ambos países reconocerán y darán validez a los títulos, diplomas y grados académicos de educación superior universitaria, otorgados por universidades e instituciones de educación superior

¹³⁹ Gobierno de México. Buscador de tratados vigentes. Consultado el 22 de mayo de 2023 en: <https://cja.sre.gob.mx/tratadosmexico/tratados/eyJpdil6lIQ1c2xcL2FXcFAyTWFaalVPNGh3bHhRP T0iLCJ2YWx1ZSI6IkFJNWVfZHVnejdLc055NjYzSEF4VGc9PSlsm1hYyI6ImNkNDZmVjZDU4YWIifQ=>

¹⁴⁰ Diario Oficial de la Federación. Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos, Diplomas y Grados Académicos de Educación Superior entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina. Consultado el 22 de mayo de 2023 en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288399&fecha=20/02/2013

autorizadas y reconocidas oficialmente por cada uno de los Estados parte, a través de sus respectivos organismos oficiales.¹⁴¹

El Convenio estableció la creación de una Comisión Bilateral Técnica integrada por tres miembros de cada país, con el objetivo de elaborar una tabla general de equivalencias y acreditaciones, así como proponer nuevos esquemas de cooperación que faciliten el reconocimiento de estudios, títulos, diplomas y grados académicos. Esta comisión se reúne a petición de cualquiera de las Partes, las veces que considere necesarias para cumplir con su objetivo.¹⁴²

- Convenio de Cooperación y Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, firmado en la ciudad de Buenos Aires, el 13 de noviembre de 1996, aprobado por el Congreso de la Unión el 29 de abril de 1997, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1997.¹⁴³

Según lo establece este instrumento, México y Argentina cooperarán en la actividad cinematográfica para el desarrollo de la producción, distribución, exhibición, promoción y difusión de sus respectivas cinematografías, así como en la coproducción de películas. Las películas realizadas en coproducción podrán ser utilizadas para su difusión televisiva, o por cualquier otro medio audiovisual, respetando las leyes de cada país. En ambos territorios, los organismos responsables apoyarán y promoverán la difusión televisiva de dichas coproducciones, dentro de las temporadas de proyección cinematográfica vigentes.¹⁴⁴

- Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1997.¹⁴⁵

¹⁴¹ Ídem.

¹⁴² Ídem.

¹⁴³ Diario Oficial de la Federación. Convenio de Cooperación y Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina. Consultado el 22 de mayo de 2023 en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2054907&fecha=16/05/2000&print=true

¹⁴⁴ Ídem.

¹⁴⁵ Diario Oficial de la Federación. Convenio de Reconocimiento de Certificados de Estudio de Nivel Primario y Medio No Técnico o sus Denominaciones Equivalentes entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina. Consultado el 22 de mayo de 2023 en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625329&fecha=30/07/2021#gsc.tab=0

Con base en este instrumento, México y Argentina reconocerán los estudios completos, cursados en ambos territorios. México reconocerá los estudios a nivel primaria, secundaria y bachillerato, en tanto que Argentina reconocerá la educación primaria y media, excluyendo los títulos técnicos que den acceso al ejercicio de una profesión.¹⁴⁶

Los estudios de los niveles primario y medio (no técnico) realizados en forma incompleta en instituciones de cualquiera de ambos países, serán reconocidos a fin de permitir la continuación de estudios. Este reconocimiento se efectuará sobre una tabla de equivalencias que permitirá equiparar las distintas situaciones académicas originadas por la aplicación de los regímenes de evaluación y promoción que cada país efectúa de manera individual.¹⁴⁷

- Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el 26 de noviembre de 1997.¹⁴⁸

El objetivo del Convenio es incrementar la cooperación entre las instituciones de México y Argentina en los campos de la cultura, el arte y la educación. Ambos países promoverán y fortalecerán la cooperación entre las instituciones culturales y educativas de todos los niveles, fundaciones y otras organizaciones, y los centros de investigación. Además de reconocer el nivel de estudios, los diplomas, certificados y títulos superiores.¹⁴⁹

Igualmente, ambos países promoverán el intercambio de expertos en educación tecnológica y de información sobre los mecanismos de vinculación entre el sistema educativo, el trabajo y la producción, así como el intercambio de información sobre la instrumentación de sistemas de formación basados en competencias.¹⁵⁰

Cooperación Sur – Sur / cooperación triangular

En la Conferencia Internacional de Nairobi, Kenia, en 2009, organizada por la Organización de las Naciones Unidas se definió el término Cooperación Sur-Sur como la manifestación de la solidaridad entre pueblos y países del sur y que puede incluir tanto el intercambio de conocimiento y experiencia, la formación, la

¹⁴⁶ Ídem.

¹⁴⁷ Ídem.

¹⁴⁸ Tratados celebrados por México. Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina. *Op. Cit.*

¹⁴⁹ Ídem.

¹⁵⁰ Ídem.

transferencia de tecnología, la cooperación financiera y monetaria, y las donaciones. A partir de entonces, la cooperación Sur-Sur es considerada como una oportunidad de avanzar para lograr el cumplimiento de los objetivos definidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en concreto en el Objetivo 17 “Alianzas para lograr los Objetivos”.

La cooperación triangular es una modalidad de cooperación Sur-Sur que incorpora aportes de dos países o más (o en su caso pueden ser organizaciones e instituciones) que otorgan ayuda a un tercer país. La Cooperación Triangular es la modalidad de la cooperación Sur-Sur en la que participan varios países, con la intención de realizar distintos aportes (técnicos, financieros u otros), uno de ellos será uno de los denominados primer oferente y otro un receptor (uno o varios países en desarrollo, en cada caso), pero habrá un segundo oferente (país en desarrollo, país desarrollado, organismo regional o multilateral, o alguna asociación de ellos). El rasgo diferencial está determinado por el rol del primer oferente, quien actúa como principal responsable del fortalecimiento de capacidades”.¹⁵¹

El sistema triangular asegura una relación entre iguales, el país receptor ejerce el rol de liderazgo en cada iniciativa y aplica el modelo que considere adecuado, experiencia y aporte de otro u otros países de la región. El papel que asume el segundo oferente es el de invitado a participar en esta asociación, mismo que también puede contribuir con algún aporte de conocimiento técnico, de experiencia o financiamiento.

Las iniciativas de cooperación triangular surgen de un país receptor, el cual va a liderar el proceso indicando que existen los mismos objetivos de desarrollo en común con el resto de los actores. De esta manera, se crea un espacio de convergencia en el que los tres o más actores implicados trabajan por la consecución de un objetivo común y coherente con las políticas de cooperación de cada uno de los actores.¹⁵²

La cooperación triangular realizada en América Latina y el Caribe opera de forma descentralizada y horizontal y permite el aprovechamiento de las ventajas comparativas que cada socio involucrado, el cual, con su aportación genera beneficios compartidos, propicia la replicabilidad de los proyectos de cooperación y ayuda de manera efectiva en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.¹⁵³

¹⁵¹ *Definición del Encuentro Iberoamericano sobre Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur en Buenos Aires, 2013. Consultado en la URL: <http://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Comunicaci%C3%B3n/Cooperaci%C3%B3n%20Triangular%20Espa%C3%B1ola.pdf>*

¹⁵² *Ibidem.*

¹⁵³ Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). Informe de la III Conferencia Regional perspectivas de la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe. Incorporaciones de actores no estatales y la gestión de la Cooperación Triangular, 2015, Gesellschaft

Argentina cuenta con un Fondo de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR), el cual es considerado el instrumento de política exterior para realizar proyectos conjuntos de cooperación técnica con otros países, mediante mecanismos de asociación, colaboración y apoyo mutuo. El Fondo de Cooperación Sur-Sur tiene como objetivos:¹⁵⁴

- Establecer y consolidar asociaciones para el desarrollo con otros países según sus estrategias y prioridades nacionales, procurando la participación de todos los actores interesados.
- Generar y apoyar el fortalecimiento de ámbitos y mecanismos para promover el intercambio de conocimientos, tecnologías y mejores prácticas entre organizaciones argentinas y sus homólogas de otros países, apuntando de manera permanente al fortalecimiento de capacidades propias para el desarrollo.
- Desarrollar metodologías e instrumentos que permitan dinamizar los procesos de asistencia técnica a fin de maximizar el aprovechamiento de recursos humanos y financieros.

La cooperación se realiza a través de tres modalidades: envío de expertos argentinos; la recepción de profesionales extranjeros; y el apoyo a seminarios.¹⁵⁵

Los proyectos que se llevan a cabo se realizan bajo la dirección de tres ejes programáticos priorizados por la Cancillería argentina, de acuerdo con su política de cooperación horizontal:

- Administración y gobernabilidad. Se apoya en el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y promoviendo un permanente incremento de la participación de los diversos actores sociales en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.
- Derechos Humanos. Se construyó sobre la base de la Política de Estado, la cual tiene cuatro pilares: memoria, verdad, justicia y reparación, convirtiéndose igualmente en un eje fundamental de la política exterior del país.
- Desarrollo sustentable. La base de la cooperación técnica de la cooperación Sur-Sur apunta a favorecer el desarrollo productivo de los sectores

für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Consultado el 30 de marzo de 2017 en la URL: https://www.agci.cl/images/centro_documentacion/Informe_Conf_Regional_Perspectivas_CT_Stgo.pdf

¹⁵⁴ Gobierno del Ecuador. FOAR Fondo Argentino de Cooperación Sur Sur y Triangular. Consultado el 22 de mayo de 2023 en: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/foar-fondo-argentino-de-cooperacion-sur-sur-y-triangular/#:~:text=Los%20Objetivos%20del%20fondo%20son,de%20todos%20los%20actores%20interesados.>

¹⁵⁵ Ídem.

A finales del mes de febrero del año 2021, los presidentes de México, Andrés Manuel López Obrador, y de la República Argentina, Alberto Ángel Fernández, sostuvieron un encuentro en el que firmaron en la Ciudad de México, la Hoja de Ruta para la reactivación de mecanismos bilaterales y la Declaración Conjunta en la que coincidieron en la importancia de renovar el Programa de Cooperación Técnica y Científica, avanzar en esquemas de cooperación triangular, fortalecer la cooperación Sur-Sur y continuar implementando la Agenda 2030.¹⁵⁷

Con respecto a los acuerdos alcanzados en la VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, celebrada en diciembre de 2021 de manera virtual, ambas naciones aprobaron, para el período 2021-2023, 7 proyectos en los sectores prioritarios siguientes: medio ambiente y cambio climático, agroindustria, innovación y desarrollo productivo.¹⁵⁸

Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE)

La Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE) quedó constituida en septiembre de 2021, durante la VI Cumbre de la CELAC, celebrada en la Ciudad de México, con el objetivo de fortalecer la cooperación tecnológica y las capacidades científicas en materia aeroespacial.¹⁵⁹

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) destaca que la ALCE “coordinará las actividades de exploración, investigación, tecnología espacial y sus aplicaciones, que contribuyan y fortalezcan el desarrollo integral y sustentable del ámbito espacial de la región”.¹⁶⁰

Asimismo, señala que este instrumento de cooperación regional potenciará “la capacidad de los sistemas de observación de la Tierra, para agricultura, desastres causados por fenómenos naturales (sequías, inundaciones, incendios, huracanes),

¹⁵⁷ Embajada de Argentina en México. Argentina y México firman hoja de ruta para la reactivación de mecanismos bilaterales en 2021 y Declaración Conjunta de los presidentes de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Argentina. Consultadas el 24 de mayo de 2023 en: <https://emexi.cancilleria.gob.ar/es/argentina-y-m%C3%A9xico-firman-hoja-de-ruta-para-la-reactivaci%C3%B3n-de-mecanismos-bilaterales-en-2021>

y <https://emexi.cancilleria.gob.ar/es/declaraci%C3%B3n-conjunta-de-los-presidentes-de-los-estados-unidos-mexicanos-y-de-la-rep%C3%BAblica-argentina>

¹⁵⁸ AMEXCID. VII Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Argentina. Consultado en el 24 de mayo de 2023 en: <https://twitter.com/AMEXCID/status/1469035984578875396>

¹⁵⁹ SRE. 4 Informe de Labores. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/755312/4toILSRE_FINAL_WEB_.pdf

¹⁶⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. México será sede de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-sera-sede-de-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio?state=published>

seguridad y vigilancia, oceanografía, meteorología, exploración de recursos naturales e inteligencia urbana y cartografía”.¹⁶¹

Además, mejorará “los sistemas de comunicación satelital, así como la creación de mapas de fortalezas, oportunidades, amenazas, riesgos y vulnerabilidades, los cuales revisten particular relevancia en el contexto del combate al cambio climático”.¹⁶²

La ALCE tendrá su sede en México y podrá establecer las oficinas o representaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus funciones en el territorio de sus Estados miembros.¹⁶³ El Convenio fue firmado por 19 naciones: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Venezuela. La Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio entrará en vigor cuando 11 naciones ratifiquen el Convenio Constitutivo.¹⁶⁴

Hasta la fecha solamente 7 países lo han ratificado a través de sus parlamentos, a saber, Dominica, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Venezuela, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y México. En los casos de Paraguay, Perú, Bolivia, Guatemala y República Dominicana, el proceso de ratificación se encuentra en sus respectivos senados.¹⁶⁵

El 16 de marzo de 2022, el Pleno del Senado mexicano aprobó con 97 votos el dictamen por el que se aprueba el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, firmado en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2021, éste fue remitido al Poder Ejecutivo.¹⁶⁶ México fue el cuarto país en ratificarlo.¹⁶⁷

¹⁶¹ Ídem.

¹⁶² Ídem.

¹⁶³ Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: <https://twitter.com/AgenciaAlce>

¹⁶⁴ Swissinfo. Nicaragua se incorpora a la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 31 de mayo de 2023 en: https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-espacio_nicaragua-se-incorpora-a-la-agencia-latinoamericana-y-caribe%C3%B1a-del-espacio/47478182

¹⁶⁵ Periferia. Ciencia, tecnología, cultura y sociedad. ¿En qué momento está la Agencia Latinoamericana y caribeña del Espacio? Consultado el 31 de mayo de 2023 en: <https://periferia.com.ar/latinoamerica/en-que-momento-esta-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio/>

¹⁶⁶ Senado de la República. Senado aprueba Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2144-senado-aprueba-convenio-constitutivo-de-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio>

¹⁶⁷ SER. México será sede de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 29 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-sera-sede-de-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio?state=published>

En cuanto a la República Argentina, de acuerdo con la página del Senado, el Proyecto de Ley para aprobar el Convenio Constitutivo de la ALCE tiene el estatus de “Trámite Legislativo”; muestra que éste ingresó a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto el 9 de junio de 2022.¹⁶⁸

Cabe destacar que, el 28 de julio de 2022, en el marco de la constitución de la ALCE, la SRE y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) firmaron un acuerdo con la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) para instalar un Centro de Observación Geoespacial. El Centro tendrá su sede en el campus universitario de St. Augustine, en Trinidad y Tobago, donde se procesará y generará información geoespacial accesible y gratuita para toda la región del Caribe.¹⁶⁹

Además, los días 13 y 14 de abril de 2023, se celebró en la Ciudad de México, en las instalaciones de la SRE, el VIII Encuentro Internacional RELACA Espacio¹⁷⁰ México 2023, organizado por la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE), el Punto Nacional de Contacto (PNC) México de la RELACA-Espacio, la Fundación Acercándote al Universo A.C. (FAU) y la Agencia Espacial Mexicana (AEM), la temática del VIII encuentro giró alrededor del título: *“Fortaleciendo la integración latinoamericana desde el ámbito espacial”*.

El litio y la importancia de su aprovechamiento sustentable en Argentina y México

El Banco Mundial calcula que la demanda de minerales como el grafito, el litio y el cobalto podría quintuplicarse para 2050 para satisfacer la creciente demanda de tecnologías de energía limpia. Las estimaciones aproximadas indican que se necesitarán más de 3 mil millones de toneladas de minerales y metales para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París de cero emisiones netas de Gas de efecto invernadero (GEI) para 2050.¹⁷¹

Ahora bien, las reservas de estos minerales y metales críticos que son fundamentales para la electromovilidad, las energías limpias y la transición energética, en general, se concentran en pocos países. En América Latina entre los países productores y que cuentan con depósitos de minerales importantes están: Brasil (aluminio, bauxita, manganeso, litio, titanio y tierras raras); Cuba (cobalto y níquel); Argentina (litio); Bolivia (litio); Guatemala (níquel); Chile (cobre, litio y

¹⁶⁸ Senado de Argentina. Número de expediente 47/22. Consultado el 31 de mayo de 2023 en: <https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/verExp/47.22/PE/PL>

¹⁶⁹ INEGI. SRE e INEGI inician la instalación de un centro de observación geoespacial en Trinidad y Tobago, en el marco de la ALCE. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/especiales/INEGI-SRE.pdf>

¹⁷⁰ RELACA-Espacio es la Red Latinoamericana y del Caribe de Universidades e Instituciones que desarrollan investigación en temas relacionados con la ciencia, tecnología, política y el Derecho del espacio ultraterrestre

¹⁷¹ Banco Mundial. Mineral-Rich Developing Countries Can Drive a Net-Zero Future. 6 de junio de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3nll8zo>

molibdeno); Perú (cobre, estaño y zinc), y México (cobre, estaño, litio, molibdeno y zinc).¹⁷²

De manera relevante, Argentina, Bolivia y Chile integran el llamado “Triángulo del Litio”, una zona que concentra más de 56% de los recursos de este mineral identificados en el mundo y cuyos yacimientos se encuentran en depósitos de salmuera. La CEPAL informa que actualmente Argentina, Chile y Brasil producen litio en escala industrial.¹⁷³

Según este organismo, América Latina responde por cerca de 32% de la producción mundial de litio,¹⁷⁴ y posee el 60% de todos los recursos identificados en el mundo.¹⁷⁵ Se estima que México podría tener 1.7 millones de toneladas de litio, aproximadamente el 2% a nivel mundial, superado en esta región por Bolivia (23.7%), Argentina (21.5%) y Chile (11.1%).¹⁷⁶

México sería el 10° país con la mayor cantidad de recursos de litio identificados en el mundo.¹⁷⁷

El marco normativo de Argentina destaca:¹⁷⁸

- La Constitución de Argentina delega en las autoridades provinciales la administración de los recursos mineros. El segundo párrafo del artículo 124 constitucional señala que: “(...) corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio”. La Constitución define el carácter federal de la actividad minera, dotando a las provincias el derecho a elaborar normas que regulen la actividad extractiva.
- En Argentina, el dominio del litio pertenece a las provincias, las cuales otorgan concesiones a particulares para su explotación. Muchas empresas privadas realizan actividades de exploración en los salares con perspectivas de inversión.
- Las provincias argentinas que cuentan con recursos de litio en salares son Catamarca, Salta y Jujuy. Ésta última se ha destacado por establecer mecanismos orientados a mejorar las posibilidades de apropiación de la renta

¹⁷² Fundación Heinrich Böll Ciudad de México - México y El Caribe, Engenera, A.C. y la Universidad Autónoma Metropolitana. Minerales críticos para la transición energética. Conflictos y alternativas hacia una transformación socioecológica. Diciembre de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3nKmjhV>

¹⁷³ CEPAL. Institutos de Normalización de Argentina, Bolivia y Chile compartieron experiencias y oportunidades de colaboración en la elaboración de normas internacionales del litio. 4 de octubre de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3K8YTKp>

¹⁷⁴ Ídem.

¹⁷⁵ PNUD. Litio en América Latina: ¿Una nueva búsqueda de “El Dorado”? 26 de mayo de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3GFEf3V>

¹⁷⁶ Ídem.

¹⁷⁷ Ídem.

¹⁷⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Litio: el oro blanco. 2 de junio de 2021. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3zzvBQe>

generada por las iniciativas de la provincia, así como fortalecer el impacto productivo de la actividad a nivel local.

Por su parte, en México el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que “corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas; de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos”. El artículo 73 constitucional, fracción X, faculta al Congreso mexicano para legislar en materia de minería.¹⁷⁹

El 20 de abril de 2022, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera (1992), por lo que se reconoce que el litio es patrimonio de la Nación y su exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento se reserva en favor del pueblo de México. Las disposiciones fijan que:¹⁸⁰

- Se declara de utilidad pública el litio, por lo que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia.
- Serán consideradas zonas de reserva minera aquéllas en que haya yacimientos de litio.
- En la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio y de sus cadenas de valor será deber del Estado mexicano proteger y garantizar la salud de los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas.
- La exploración, la explotación, beneficio y el aprovechamiento del litio quedará a cargo de un organismo público descentralizado.
- Las cadenas de valor económico del litio se administrarán y controlarán por el Estado, a través de dicho organismo.
- El cumplimiento de la legislación y Tratados Internacionales en materia de protección al medio ambiente y derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanas será escrupuloso por parte de dicho organismo público.
- El Servicio Geológico Mexicano auxiliará a dicho organismo público en la ubicación y reconocimiento de las áreas geológicas en las que existan reservas probables del mineral.

El 18 de febrero de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó un decreto para nacionalizar el litio con la finalidad última de consolidar la propiedad de la Nación de este mineral y llevar a cabo la exploración y explotación responsable

¹⁷⁹ Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada en el DOF el 18 de noviembre de 2022. Consultado el 4 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3U8YUT8>

¹⁸⁰ Cámara de Diputados. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera. 20 de abril de 2022. Consultado el 5 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3KbbRHZ>

que es clave en la producción de baterías de automóviles eléctricos, así como para cubrir la demanda de Estados Unidos y Canadá.¹⁸¹

Con el decreto, el Gobierno de México salvaguarda 234 mil 855 hectáreas que abarcan los municipios de Arivechi, Divisadero, Granados, Huásabas, Nácori Chico, Sahuaripa y Bacadéhuachi, que es el territorio que cuenta con el mayor potencial para la explotación de litio en Sonora y en el país.¹⁸²

El gobierno creó la empresa “Litio para México” (LitioMx), sector coordinado por la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa y de gestión. Su objeto es la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, ubicado en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral.¹⁸³

Cooperación en materia sanitaria, la experiencia de la pandemia y la producción de vacunas

El brote de COVID-19, una enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2, puso en relieve la necesidad de integrar una visión amplia de la salud en la respuesta social y multidimensional a los problemas sanitarios a partir de los cambios demográficos y epidemiológicos de las poblaciones.¹⁸⁴

Frente a la emergencia sanitaria y sus efectos negativos, diversos países y actores como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Unión Europea (UE) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) coinciden en que la cooperación internacional, la solidaridad y el multilateralismo son claves para elaborar respuestas que permitan a todas las naciones lograr un desarrollo sostenible en el mundo post pandemia.¹⁸⁵

La CEPAL apunta que muchos países de América Latina y el Caribe enfrentaron la pandemia con sistemas de protección social y de salud débiles que exhibieron problemas de acceso, cobertura, financiamiento y suficiencia para las prestaciones de la protección social, así como la fragmentación y segmentación en los sistemas

¹⁸¹ Sitio Oficial de Andrés Manuel López Obrador. Presidente decreta nacionalización del litio. 18 de febrero de 2023. Consultado el 5 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3ZKALU8>

¹⁸² Secretaría de Economía. La Declaración de Reserva Minera de Litio da paso a la nueva política industrial y la sustitución de importaciones de este siglo en México. 18 de febrero de 2023. Consultado el 5 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3zGj5hP>

¹⁸³ DOF. Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Litio para México. 23 de agosto de 2022. Consultado el 5 de abril de 2023 en: <https://bit.ly/3ZOxeEq>

¹⁸⁴ Organización Panamericana de la Salud (OPS) / Organización Mundial de la Salud (OMS). Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE). 2011. Consultado el 20 de septiembre de 2022 en: <https://bit.ly/3SiI5TJ>

¹⁸⁵ ONU. La solidaridad, la cooperación y el multilateralismo son la tabla de salvación para salir de la crisis del coronavirus. Consultado el 27 de abril de 2021 en la URL: <https://bit.ly/3eyE8br>

de salud. Otra experiencia obtenida radica en que se requiere fortalecer los sistemas de estadísticas vitales y de información de salud.¹⁸⁶

Ante la necesidad de hacer un frente común ante la pandemia, en 2021, el trabajo coordinado entre México y Argentina permitió consolidar la liberación de la primera vacuna latinoamericana contra COVID-19, fabricada conjuntamente entre ambas naciones, envasadas en los laboratorios Liomont en el Estado de México, cuyo principio activo se produjo en Argentina.¹⁸⁷ Cabe señalar que “el propietario de la vacuna es AstraZeneca junto con la Universidad de Oxford de Inglaterra, que se asociaron con las farmacéuticas mAbxience (Argentina) y Liomont (México) para la producción y envasado, con el financiamiento de la Fundación Carlos Slim”.¹⁸⁸

La colaboración entre México y Argentina evidencia que los países de la región pueden contribuir a enfrentar los desafíos de la salud global, la convergencia entre la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) “optimizó procesos para encontrar respuesta a la pandemia en menos de un año con el desarrollo de vacunas seguras y eficaces, y que las agencias fueran capaces de secuenciar el genoma del virus”.¹⁸⁹

México realizó el envío de más de 2.4 millones de dosis de vacunas AstraZeneca a diez países de la región, a la vez que realizó entregas de equipos de protección personal, insumos y otros materiales, incluyendo respiradores mecánicos de fabricación nacional, a diversos países.¹⁹⁰

Perspectivas de la colaboración en la agenda digital

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) indica que la Agenda Digital es la hoja de ruta que permite tener avances con el aprovechamiento de tecnologías de información y comunicación (TIC) en la relación del Estado con la ciudadanía y las empresas, la economía digital, y el avance de la conectividad del país.¹⁹¹

¹⁸⁶ Ídem.

¹⁸⁷ Gobierno de México. México y Argentina celebran aniversario de liberación de 1ª vacuna latinoamericana contra COVID-19. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/cofepris/es/articulos/mexico-y-argentina-celebran-aniversario-de-liberacion-de-1-vacuna-latinoamericana-contra-covid-19-303897>

¹⁸⁸ Secretaría de Salud. Vacuna AstraZeneca producida y envasada en Argentina y México, ejemplo de solidaridad. Consultado el 16 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/salud/prensa/214-vacuna-astrazeneca-producida-y-ensvasada-en-argentina-y-mexico-ejemplo-de-solidaridad?idiom=es>

¹⁸⁹ Gobierno de México. México y Argentina celebran aniversario de liberación de 1ª vacuna latinoamericana contra COVID-19. *Op. Cit.*

¹⁹⁰ SRE. 4 Informe de Labores. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/755312/4toILSRE_FINAL_WEB_.pdf

¹⁹¹ UNESCO. Agenda Digital. Consultado el 29 de mayo de 2023 en: <https://es.unesco.org/creativity/policy-monitoring-platform/agenda-digital-digital->

Por su parte, Argentina creó la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital dependiente de la Secretaría de Innovación Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la cual contempla dentro de sus objetivos “asistir en el desarrollo y coordinación de las políticas que promuevan la apertura e innovación y el gobierno digital y desarrollar y coordinar las políticas, marcos normativos y plataformas tecnológicas necesarias para el gerenciamiento de la información pública”.¹⁹⁹

A través de la plataforma digital se desarrollan “programas para garantizar el acceso universal a las nuevas tecnologías, el derecho a la información y a nuevas habilidades digitales como parte de una política integral de inclusión”.²⁰⁰ Además, busca facilitar la interacción entre las personas y el Estado, unificar la estrategia de servicios y trámites en línea, ofrece la posibilidad de realizar trámites mediante las distintas herramientas y servicios que contempla la página, como consultas, solicitud de turnos, credenciales digitales y acceso a información mediante diversos canales.²⁰¹

¹⁹⁹ Gobierno Argentina. Jefatura de gabinete de ministros. Consultado el 29 de mayo de 2023 en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-1-2022-361068/texto>

²⁰⁰ Argentina. Servicios y País Digital. Consultado el 29 de mayo de 2023 en: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital>

²⁰¹ Gobierno Argentina. Jefatura de gabinete de ministros. *Op. Cit.*

AVANCES Y DESAFÍOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA Y EL MUNDO LABORAL

Nota Informativa²⁰²

Resumen

En la presente nota informativa se mencionan algunos de los compromisos internacionales que los gobiernos de Argentina y México han firmado a favor de las mujeres. Posteriormente, se hace un recuento de las principales acciones que ambas naciones han llevado a cabo, a fin de integrar de manera más eficiente a las mujeres en el ámbito político y laboral.

Contexto general

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará, 1994) estipula en su artículo 4, inciso j, que toda mujer tiene el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.²⁰³

En el Consenso de Quito (2007), aprobado en la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se reconoció que la paridad es uno de los componentes esenciales de la democracia, cuyo propósito es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales.²⁰⁴

Como resultado de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se adoptó el Consenso de Santo Domingo (2013), en el que se destaca el compromiso de fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, adoptando y aplicando leyes que aseguren la representación paritaria en los espacios de decisión, promoviendo medidas afirmativas de inclusión, tanto en partidos políticos como en otras instituciones de la vida democrática.²⁰⁵

²⁰² Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República con información citada.

²⁰³ OEA. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”. Consultado el 5 de abril de 2023 <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

²⁰⁴ Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007. <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensodequito.pdf>

²⁰⁵ Duodécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Santo Domingo, 15 a 18 de octubre de 2013. http://www.cepal.org/12conferenciamujer/noticias/paginas/6/49916/PLE_Consenso_de_Santo_Domingo.pdf

La Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, aprobada en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2016), incluye como uno de sus ejes, la participación popular y ciudadana que considera, entre sus medidas, el establecimiento de “mecanismos que garanticen la inclusión paritaria de la diversidad de mujeres en los espacios de poder público de elección popular y designación en todas las funciones y niveles del Estado”.²⁰⁶

Así también, los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe adoptaron el Compromiso de Santiago (2020) en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, para avanzar en los esfuerzos hacia el aumento “de la representación de las mujeres, incluidas las mujeres con discapacidad, en los procesos de toma de decisiones a fin de alcanzar la democracia paritaria, con un enfoque intercultural y étnico-racial (...)”.²⁰⁷

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, tiene entre sus metas: garantizar la participación efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, y aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.²⁰⁸

De acuerdo con la Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria (2015) adoptada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), la democracia paritaria debe entenderse como un modelo en el que “la igualdad sustantiva y la paridad entre hombres y mujeres son ejes vertebradores de las transformaciones que asume un Estado responsable e inclusivo”.²⁰⁹

Asimismo, la democracia paritaria tiene como fines:²¹⁰

²⁰⁶ Naciones Unidas/CEPAL. Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030. Marzo 2017

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/S1700035_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²⁰⁷ ONU Mujeres/CEPAL. XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe Santiago, 27 a 31 de enero de 2020. Compromiso de Santiago.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46468/S2000147_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

²⁰⁸ Naciones Unidas. Objetivo 5: Lograr la Igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Consultado el 7 de febrero de 2023

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

²⁰⁹ PARLATINO. Norma Marco para consolidar la Democracia Paritaria. Consultado el 5 de abril de 2023

https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/consolidar-democracia-paritaria-pma-27-nov-2015.pdf

²¹⁰ *Ibidem*.

- El establecimiento de un nuevo contrato social y forma de organización de la sociedad por el cual se erradique toda exclusión estructural, en particular, hacia las mujeres y las niñas.
- Un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos contraigan responsabilidades compartidas en todas las esferas de la vida pública y privada.

Igualmente, se han observado las siguientes tendencias en la región de América Latina y el Caribe sobre el acceso de las mujeres a la toma de decisiones:²¹¹

- ❖ El uso de leyes de cuota y luego de medidas de paridad y alternancia como acelerador de su acceso, con mayores impactos para la igualdad de resultados en el caso de la paridad.
- ❖ La mejora en la presencia de mujeres en lugares de representación en algunos países, ciertos poderes y niveles de gobierno que configuran diferentes escenarios.
- ❖ La necesidad de impulsar con más vigor un enfoque interseccional de los derechos políticos pues, pese a los avances de la mano de la paridad, este no se ha traducido en una mayor representación de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad, migrantes o de la diversidad sexual.
- ❖ La persistencia de barreras institucionales y culturales -incluyendo prácticas nocivas, normas sociales discriminatorias y estereotipos de género- que limitan un ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres.
- ❖ Una revitalización de la movilización de las mujeres en la esfera pública -que engarza con un importante legado feminista- para demandar la efectividad real de sus derechos y su ampliación y que, a su vez, resiste frente a amenazas a sus derechos.

En la reunión de alto nivel sobre las políticas públicas y la cooperación para la igualdad de género (marzo de 2023), organizado por la CEPAL y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) se indicó que la democracia paritaria está muy lejos de concretarse en la región debido a que el nivel de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en el ámbito público sólo alcanza el 30 %, y en las alcaldías se reporta un 15 %. Además, se subrayó que “la persistencia

²¹¹ ONU Mujeres. Hacia una participación paritaria e inclusiva en América Latina y el Caribe. Panorama regional y aportes de la CSW65. 2021
https://www.cepal.org/sites/default/files/document/files/consulta_regional_alc_csw65.pdf

de los nudos estructurales patriarcales en los sistemas políticos de los países continúa limitando los avances hacia la democracia paritaria (...).²¹²

Por último, ONU Mujeres y la CEPAL comparten las siguientes recomendaciones para consolidar la democracia paritaria en la región de América Latina y el Caribe:²¹³

- Reafirmar el compromiso regional hacia la democracia paritaria como horizonte político y social, adoptando mecanismos de paridad bien diseñados que aseguren un reparto equilibrado del poder entre mujeres y hombres desde un enfoque interseccional en todos los espacios públicos, niveles de gobierno y poderes del Estado, ya sea en cargos de designación como de elección popular.
- Apoyar con asistencia técnica para la elaboración de políticas públicas a aquellos países de la región donde no existen medidas de cuota ni de paridad; reconociendo las experiencias nacionales de la región y buenas prácticas de Estados, organizaciones internacionales, sociedad civil y/o academia.
- Asegurar la efectiva y plena implementación de las medidas de paridad reguladas, con políticas afirmativas hacia la interseccionalidad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres en política, considerando que la región debe fortalecer la ejecución y accionar de leyes y políticas en la práctica.
- Identificar los factores que dificultan la participación política de las mujeres en espacios de decisión allí donde están extremadamente subrepresentadas - por ejemplo, los ejecutivos en el nivel local- en particular respecto de mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad, migrantes y LGBTIQ+; y compatibilizar las medidas de cuota o paridad existentes con otras acciones afirmativas que permitan la participación y representación política de la diversidad de las mujeres desde un enfoque interseccional.
- Optimizar el uso de los registros administrativos de instituciones públicas ya existentes de modo que incorporando variables o utilizando las ya existentes (sexo, etnia, raza, edad, condición de discapacidad y distribución geográfica, por ejemplo) se pueda contar con mayor evidencia para la formulación de

²¹² CEPAL. La democracia paritaria está muy lejos de ser cumplida en América Latina y el Caribe, advirtieron autoridades y especialistas en evento CAF-CEPAL. 7 de marzo de 2023 <https://www.cepal.org/es/noticias/la-democracia-paritaria-esta-muy-lejos-ser-cumplida-america-latina-caribe-advirtieron>

²¹³ ONU Mujeres. Hacia una participación paritaria ... *Op. Cit.*

leyes y políticas que favorezcan la participación paritaria con enfoque interseccional de las mujeres en la esfera pública.

Participación política y en la vida laboral de las mujeres en Argentina

En el año 1946, Juan Domingo Perón incluyó en su plataforma electoral para llegar a la presidencia de Argentina el derogar la Ley Sáenz Peña que se encontraba vigente desde 1912, definía al ciudadano como un individuo masculino, autónomo y racional, además de establecer que el voto era secreto y obligatorio sólo para los hombres mayores de 18 años, es decir, en la plataforma proponía se le otorgará por primera vez el voto a las mujeres²¹⁴.

El 9 de septiembre de 1947, la Cámara de Diputados de Argentina aprobó la Ley por la que se otorga el voto femenino, conocida popularmente como la Ley “Evita”, proyecto que se encontraba incluido entre otras cuarenta leyes que el presidente Perón había anunciado dentro de su Plan Quinquenal. Sin embargo, debido a que, en ese año, las mujeres carecían de documentos tales como certificados de nacimiento y libretas cívicas, fue hasta las elecciones de 1951 que las mujeres pudieron acudir a las urnas. Para esas elecciones el padrón argentino se encontraba compuesto por 8,623,646 electores, de ellos, 4,222,467 eran mujeres. De ese total, 90.32% acudió a las urnas y más de la mitad votó por el peronismo. El resto de las electoras, 1,375,096 lo hicieron por otras fuerzas políticas²¹⁵.

En 1974, tras la muerte del presidente Juan Domingo Perón, su esposa y vicepresidenta María Estela Martínez de Perón se convirtió en presidenta de Argentina, siendo la primera mujer en ocupar ese cargo a nivel mundial. Su mandato se caracterizó por una gran inflación, protestas de trabajadores y violencia política. Fue arrestada por fuerzas militares, que le habían pedido renunciar y fue condenada a prisión domiciliaria. Posteriormente se exilió en España en 1981²¹⁶.

Medidas que se han adoptado en Argentina para velar por los derechos políticos de las mujeres:

- En 1991, se promulgó la ley 24012 de cupo femenino, que estableció la obligatoriedad de incorporación del 30% de las mujeres a las listas para los cargos legislativos.

²¹⁴ Gobierno de Argentina, *Voto femenino: historia y acciones*. Consultado el 26 de mayo de 2023 en la URL: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/voto-femenino-historia-y-acciones#:~:text=El%2011%20de%20noviembre%20de,voto%20y%20a%20ser%20elegidas%20re-presentantes>.

²¹⁵ *Ibidem*.

²¹⁶ La voz de América. *Las 13 mujeres que han sido presidentas en América Latina*. Consultado el 25 de mayo de 2023 en la URL: <https://www.vozdeamerica.com/a/en-fotos-mujeres-presidentas-en-latinoamerica/6474251.html>

- En 2000, se estableció el decreto 1246/00 para efectivizar el cupo femenino en las listas de las categorías Diputado/a Nacional, Senador/a Nacional y Constituyente Nacional.
- En 2009, se estableció la ley 26571, que incluyó el cupo de género en las listas para la elección de autoridades partidarias.
- En 2017, se promulgó la ley 27412 de paridad de género, que establece que las listas se deben efectuar alternando a una mujer y un hombre o viceversa

Las mujeres argentinas y su participación política en la actualidad²¹⁷

En agosto de 2021, el PNUD Argentina, ONU Mujeres Argentina, IDEA Internacional para América Latina y el Caribe, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y el Ministerio del Interior de la Nación presentaron el Índice de Paridad Política (IPP) 2021 para Argentina: “Rompiendo los techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina. Avances y desafíos pendientes” en el marco de la Iniciativa ATENEA²¹⁸

Este documento identifica el estado de avance de la paridad y el ejercicio pleno y efectivo de los derechos políticos de las mujeres a nivel nacional basándose en 8 puntos: compromisos nacionales con la igualdad en la Constitución y el marco legal, ejercicio del derecho al sufragio, cuota/paridad, Poder Ejecutivo y administración pública, Poder Legislativo, Poder Judicial y Electoral, partidos políticos y gobierno local.

El documento señala que pese a los avances que se han obtenido en materia de paridad política, siguen pendientes pasos importantes tanto en lo formal como en lo informal, ya que la paridad aún no es un precepto constitucional. En lo sustantivo, apunta que en la Administración Pública Nacional se aprecia un bajo porcentaje de mujeres ministras en el Gabinete Nacional (14%). Por su parte, la representación femenina en la Corte Suprema de Justicia es solo del 20%, mientras que en el Poder Legislativo es el que más se acerca a la paridad, con un 42% de mujeres en ambas Cámaras.

Desde una perspectiva federal, luego de aprobada la Ley de Paridad en el ámbito legislativo nacional en 2017, 21 de los 24 estados subnacionales cuentan con leyes de paridad para la elección de los y las integrantes de sus cámaras.

²¹⁷ ONU MUJERES. *Rompiendo techos de cristal, consolidando la paridad como principio democrático en Argentina: avances y desafíos pendientes*. Consultado el 29 de mayo de 2023 en la URL: <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2021/08/rompiendo-techos-de-cristal>

²¹⁸ Iniciativa conjunta de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), que busca fortalecer el acceso paritario, condiciones igualitarias y garantías para el pleno y efectivo ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en América Latina.

Al interior del Poder Judicial, la Cámara Nacional Electoral -máximo órgano jurisdiccional electoral- no cuenta con ninguna mujer entre sus magistrados.

Por su parte, a los partidos políticos les recomienda fortalecer los principios de paridad y no discriminación en sus Cartas Orgánicas, garantizar su cumplimiento, así como promover entornos igualitarios y libres de violencias por razones de género.

79 iniciativas para el desarrollo productivo con perspectiva de género²¹⁹

El actual Gobierno argentino ha impulsado 79 iniciativas para hacer transversal la política pública con enfoque de género cuyos ejes principales son los siguientes:

Eje 1. Fortalecimiento de entornos laborales igualitarios: este punto promueve instancias de trabajo intersectoriales con organismos públicos y entidades privadas para mejorar el acceso y las condiciones de empleabilidad de las mujeres, la inclusión de personas de identidades no binarias y el reconocimiento de las responsabilidades de cuidado que tienen a cargo las y los trabajadores, fomentando la redistribución de las actividades vinculadas a la crianza.

Eje 2. Desarrollo profesional de mujeres y diversidades: Incorpora estímulos para favorecer la contratación, capacitación y desarrollo del plan de carrera profesional de mujeres y diversidades en las empresas que conforman el entramado productivo nacional, fomentando la eliminación de las brechas de género.

Eje 3. Erradicación de las violencias por razones de género: interviene por la erradicación de las violencias por razones de género en el sector productivo. Considera que no es posible tolerar más la discriminación y la desigualdad, y garantiza una igualdad real de derechos con el compromiso de todos los sectores, y del propio Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación.

Eje 4. Inclusión financiera con perspectiva de género. Promueve la eliminación de los sesgos discriminatorios que limitan el acceso al crédito bancario, desafiando los estereotipos de género. Consta de un diseño de estrategias específicas que posibiliten una fuerte transformación cultural en el sector, para promover el empoderamiento económico de mujeres y población trans.

Eje 5. Acciones integrales para la igualdad en el ámbito productivo. Busca eliminar las brechas de género considerando una multiplicidad de articulaciones y acciones concretas. En este sentido se han elaborado estrategias con diferentes sectores de la producción que apuntan a la incorporación gradual de la transversalidad de género en todos los ámbitos.

²¹⁹ Gobierno de Argentina. *79 iniciativas para el desarrollo productivo con perspectiva de género*. Consultado el 29 de mayo de 2023 en la URL: <https://www.argentina.gob.ar/produccion/gabinete-de-genero/79-iniciativas-para-el-desarrollo-productivo-con-perspectiva-de-genero>

Eje 6. Capacitación para promover la igualdad de oportunidades. La sensibilización y formación de los diversos actores del entramado productivo, así como la formación de equipos técnicos para la adopción de un adecuado enfoque de género es prioritaria dentro del Plan de Desarrollo Productivo.

Eje 7. Producción de información sobre desarrollo productivo con perspectiva de género. Se han producido documentos que dan cuenta de las brechas de género, tanto en términos de diagnóstico como de las articulaciones necesarias, las buenas prácticas y experiencias de implementación de políticas de desarrollo productivo con enfoque de género.

Las medidas mencionadas adquieren mayor relevancia si se considera que, de acuerdo con el Censo Nacional de la Población, Hogares y Viviendas 2022 de Argentina, la población total de ese país es 46,044,703 habitantes, de los cuales 51.76% son mujeres y 48.22% son hombres, mientras que el 0.02% no se identifica con ninguno de los anteriores²²⁰. Es decir, más de la mitad de la población es femenina.

México

En el país destacan las reformas constitucionales de 2014 y 2019 en materia de paridad. La primera consideró entre otros asuntos, que los partidos políticos deberán garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.²²¹

La reforma de 2019 estipuló que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular y en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios de población indígena.²²²

Se observa que la participación paritaria de las mujeres a nivel federal ha presentado avances de forma diferenciada en los tres poderes, y el mayor resultado se ha obtenido en los espacios legislativos.²²³ En la Cámara de Diputados la

²²⁰ Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 de Argentina. Consultado el 23 de mayo de 2023 en la URL: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/cnphv2022_resultados_provisionales.pdf

²²¹ INE. Reforma Político Electoral 2014. Consultado el 10 de abril de 2023 https://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/normatividad_legislacion.html

²²² Instituto Nacional de las Mujeres. Paridad en todo: 50% mujeres y 50% hombres en la toma de decisiones. 19 de junio de 2019 <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/paridad-en-todo-50-mujeres-y-50-hombres-en-la-toma-de-decisiones>

²²³ Inmujeres. Las mujeres rumbo a la paridad total. Boletín No. 2, febrero de 2022 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N02.pdf

integración por género es de 50 % mujeres y 50 % hombres,²²⁴ y en el caso del Senado de la República, la integración actual es de 50 % mujeres y 50 % hombres.²²⁵

Respecto de otras administraciones, el gabinete legal (2018-2024) ha tenido la participación más alta de mujeres con 40 %. A nivel federal, en los plenos del Poder Judicial las mujeres ocupan 28 % de los espacios de las y los ministros, magistrados y consejeros.²²⁶ En México, gobiernan 9 mujeres, lo que representa el 28.1 % de los gobiernos estatales.²²⁷ Y hay una gobernadora más que se encuentra en calidad de electa.

Por lo que se refiere al ámbito laboral, el Banco Mundial indicó que antes de la pandemia de COVID-19, la participación laboral de las mujeres en México fue de 45% en 2019, a diferencia del 77 % de los hombres, una brecha de 32 puntos porcentuales. Así también, las mujeres se ocupan en las actividades económicas que fueron de las más afectadas por la crisis sanitaria, como el comercio minorista y el turismo.²²⁸

Según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, en 2018, de las mujeres que vivían en localidades de 15 mil y más habitantes:²²⁹

- 48 % tenía una cuenta bancaria, y en el caso de los hombres el porcentaje era de 55 %.
- 21 % de las mujeres tenían al menos un crédito formal frente al 23 % de los hombres.

En 2006 se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual tiene como propósito establecer los lineamientos y mecanismos que orienten al país “hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo (...)”.²³⁰

²²⁴ Cámara de Diputados. Diputadas(os) por género. Consultado el 10 de abril de 2023 <https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>

²²⁵ Senado de la República. Senadoras/Senadores en funciones. Consultado el 10 de abril de 2023 <https://www.senado.gob.mx/65/senadores/genero>

²²⁶ Inmujeres. Las mujeres rumbo a ... *Op. Cit.*

²²⁷ CONAGO. Listado de gobernadores. Consultado el 10 de abril de 2023 <https://www.conago.org.mx/gobernadores>

²²⁸ Banco Mundial. La participación laboral de la mujer en México. 8 de marzo de 2021 [mexico#:~:text=Pero%20incluso%20antes%20de%20la,brecha%20de%2032%20puntos%20porcentuales.](https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/03/08-mexico-laboral-mujer)

²²⁹ *Ibidem.*

²³⁰ Cámara de Diputados. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Consultado el 10 de abril de 2023 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Como parte de los objetivos del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 se encuentran:²³¹

- Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
- Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.

Referente al trabajo doméstico, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE 2019) reporta que aproximadamente 2.5 millones de personas de 15 años y más están ocupadas en el trabajo doméstico remunerado de las cuales, 96.7% de ellas se encuentra en la informalidad.²³²

Por su parte, México adoptó el Convenio sobre el trabajo decente para las y los trabajadores del hogar en 2011 y el Senado de la República ratificó el Convenio 189 de la OIT en 2019 con el propósito de “garantizar la promoción y la protección efectivas de los derechos humanos de las trabajadoras y los trabajadores domésticos (...)”.²³³

En 2019 se reformó la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar.²³⁴ Además, se instrumentó el programa piloto para la Incorporación de las Personas Trabajadoras del Hogar al Régimen Obligatorio del IMSS.²³⁵

²³¹ SEGOB. Diario Oficial de la Federación. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020#gsc.tab=0

²³² Instituto Nacional de las Mujeres. Trabajadoras del hogar: un servicio, no un 'apoyo' 21 de julio de 2022 <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/trabajadoras-del-hogar-un-servicio-no-un-apoyo?idiom=es>

²³³ Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. 12 de diciembre de 2019.

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47233-senado-ratifica-convenio-189-de-la-organizacion-internacional-trabajo.html#:~:text=Senado%20ratifica%20Convenio%20189%20de%20la%20Organizaci%C3%B3n%20Internacional%20del%20Trabajo,->

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/47233-senado-ratifica-convenio-189-de-la-organizacion-internacional-trabajo.html#:~:text=La%20C%C3%A1mara%20de%20Senadores%20aprob%C3%B3,> trabajadoras%20y%20los%20trabajadores%20dom%C3%A9sticos.

²³⁴ Deloitte. Reforma en materia de las personas trabajadoras del hogar. Consultado el 10 de abril de 2023 <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/audit/2019/Reforma-personas-trabajadoras-hogar.pdf>

²³⁵ IMSS. Avanza el acceso pleno a los derechos de las personas trabajadoras del hogar. Marzo 2022 <https://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202203/153#:~:text=A%20dos%20a%C3%B1os%20de%20implementarse,promedio%20diario%20de%20230.5%20pesos.>

Sobre el tema de cuidados, a finales de 2020 la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional que garantiza el derecho al cuidado digno y la creación del Sistema Nacional de Cuidados.²³⁶ En la actualidad, el Senado de la República trabaja en la iniciativa para expedir la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados que tiene como objetivo garantizar a todas las personas el acceso y el disfrute del derecho a los cuidados.²³⁷

De acuerdo con el Informe sobre la Brecha Global de Género 2021, elaborado y difundido por el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), México se ubica en la posición 122 del subíndice de Participación Económica y Oportunidades, con un puntaje de 0.590.²³⁸

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la Tasa de Participación Económica en México es para las mujeres de 43.5%, mientras que en el caso de los hombres es de 76.1%.²³⁹ Aunado a lo anterior, la brecha salarial de género es de 27%.²⁴⁰

Sin embargo, se han registrado avances normativos para mejorar las condiciones económicas y de vida de algunos sectores donde la población femenina es mayoritaria. En abril de 2019, se aprobó en el Senado de la República la reforma a las leyes Federal del Trabajo y del Seguro Social con el fin de que dichas normas permitan a las personas que se dedican al trabajo del hogar remunerado, gozar de derechos laborales básicos como tiempo de trabajo, descanso semanal, vacaciones pagadas, salario mínimo y cobertura de seguridad social, incluyendo la protección de maternidad.²⁴¹

El país ha avanzado en su marco normativo para garantizar los derechos económicos y laborales de las mujeres. La Constitución Política de los Estados

²³⁶ Inmujeres. Las mujeres y los cuidados. Boletín No. 3, marzo de 2022 http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA8N03.pdf

²³⁷ Senado de la República. Plantean senadores expedir Ley General del Sistema Nacional de Cuidados. 30 de noviembre de 2021

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/1338-plantean-senadores-expedir-ley-general-del-sistema-nacional-de-cuidados>

²³⁸ WEF. Global Gender Gap Report 2021. Op. cit.

²³⁹ INEGI. Indicadores de ocupación y empleo. Consultado el 8 de abril de 2022 en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/iooe/iooe2022_03.pdf

²⁴⁰ El Financiero. Brecha salarial en México: Las mujeres ganan 27% menos que los hombres. Consultado el 11 de abril de 2022 en: <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2022/03/07/brecha-salarial-en-mexico-las-mujeres-ganan-27-menos-que-los-hombres/>

²⁴¹ Senado de la República. Aprueban por unanimidad reforma que otorga derechos laborales a trabajadoras del hogar. Consultado el 11 de abril de 2022 en: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/44612-aprueban-por-unanimidad-reforma-que-otorga-derechos-laborales-a-trabajadoras-del-hogar.html>

Unidos Mexicanos señala en el artículo 4° que la mujer y el hombre son iguales ante la ley.²⁴²

Por su parte, la Ley Federal del Trabajo menciona en el artículo 2° que “la igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres”.²⁴³

El artículo 86° de esta Ley resalta que “a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual”.²⁴⁴

Además, el artículo 9° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación considera como discriminación: prohibir la libre elección de empleo, o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo; establecer diferencias en la remuneración, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales; entre otras.²⁴⁵

También, el artículo 201° de la Ley del Seguro Social reconoce el derecho a guarderías durante la jornada de trabajo, y que a los hijos de las personas trabajadoras se les proporcionen los cuidados en la primera infancia.²⁴⁶

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de octubre a diciembre de 2021, la Población Económicamente Activa (PEA)²⁴⁷ fue de 58.8 millones de personas, es decir, el 59.7% de la población de 15 años y más. De los cuales 35.6 millones fueron hombres y 23.2 millones mujeres. De esta manera, 76 de cada 100

²⁴² Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consultado el 28 de febrero de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>

²⁴³ Cámara de Diputados. Ley Federal del Trabajo. Consultado el 28 de febrero de 2022, en la URL: <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:SJn26LiGje4J:https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/fft.htm+&cd=1&hl=es-419&ct=clink&gl=mx>

²⁴⁴ *Ídem.*

²⁴⁵ Gobierno de México. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Consultado el 28 de febrero de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-federal-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-58120#:~:text=El%20objeto%20de%20la%20misma,oportunidades%20y%20de%20trato...>

²⁴⁶ Cámara de Diputados. Ley del Seguro Social. Consultado el 28 de febrero de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lss.htm>

²⁴⁷ Población Económicamente Activa (PEA): personas de 15 y más años que tuvieron vínculo con la actividad económica o que lo buscaron en la semana de referencia, por lo que se encontraban ocupadas o desocupadas.

hombres en edad de trabajar fueron económicamente activos. En el caso de las mujeres, 45 de cada 100 estuvieron en esta situación.²⁴⁸

En contraste con la Población No Económicamente Activa (PNEA),²⁴⁹ de octubre a diciembre 2021, la PNEA fue de 39.7 millones de personas, lo que representa el 40.3% del total de la población de 15 años y más de edad. Para los hombres la PNEA se ubicó en 11 millones, con el 23.6% y la de las mujeres fue de 28.7 millones, con un 55.3%.²⁵⁰

El estudio Estados #ConLupaDeGénero del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) señaló que generar incentivos para mejorar las condiciones laborales de las mujeres es el mayor desafío al cual se enfrentan los 32 estados de la República, incluso para poder acceder a mayores ingresos y para incrementar la participación de mujeres en puestos de liderazgo. Una de las conclusiones es que se requieren de políticas de flexibilidad que sean compatibles con las diversas responsabilidades que ellas tienen.²⁵¹

El Gobierno, a través del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), ha emprendido acciones para asistir a miles de mujeres que viven en precariedad en el país, abarcando distintos ejes como crear nuevas oportunidades para las mujeres, el aumento de la participación de ellas en los negocios, disminuir la brecha digital y atender de raíz las desigualdades con políticas y normas que incidan en la igualdad y no discriminación para las mujeres en las empresas.²⁵²

De igual modo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) 2020-2024 “integra estrategias dirigidas a detonar el crecimiento y participación económica de las mujeres en condiciones de igualdad y promueve cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género...”²⁵³ Dentro de los objetivos prioritarios del Programa destacan potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad; generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias; posicionar la participación igualitaria de

²⁴⁸ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, nueva edición cuarto trimestre de 2021. Consultado el 01 de marzo de 2022, en la URL: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02.pdf

²⁴⁹ Población No Económicamente Activa (PNEA): agrupa a las personas que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados.

²⁵⁰ INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, nueva edición cuarto trimestre de 2021. *Op. Cit.*

²⁵¹ IMCO. 30 estados prueban en ofrecer condiciones laborales óptimas para las mujeres. Consultado el 03 de marzo de 2022, en la URL: <https://imco.org.mx/30-estados-reprueban-en-ofrecer-condiciones-laborales-optimas-para-las-mujeres/>

²⁵² Gobierno de México. Inmujeres impulsa estrategia para promover el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres. Consultado el 01 de marzo de 2022, en la URL: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/inmujeres-impulsa-estrategia-para-promover-el-empoderamiento-y-la-autonomia-economica-de-las-mujeres?idiom=es>

²⁵³ Gobierno de México. Proigualdad 2020-2024. Consultado el 03 de marzo de 2022, en la URL: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf

las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado, entre otros.²⁵⁴

El 13 de abril de 2020, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las reformas a diversas leyes federales que incorporan, entre otros aspectos: la definición de la violencia política contra las mujeres en razón de género; la identificación de las manifestaciones o conductas; las sanciones aplicables; la incorporación del INE como integrante del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; la evaluación de riesgos y la protección de las personas ofendidas, víctimas, testigos y demás sujetos procesales, en los casos que existan amenazas o riesgos a su integridad o vida; la incorporación del principio de paridad de género entendido como la igualdad política al garantizar la asignación del 50% mujeres y 50% hombres en candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos de cargos por designación.²⁵⁵

Asimismo, el pasado 28 de abril, el Senado de la República aprobó la llamada Ley 3 de 3, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023. Con este decreto, el Gobierno mexicano suspende el derecho para ocupar un cargo público a personas que hayan ejercido violencia sexual, familiar o de género, además de otras faltas como encontrarse prófugo de la justicia, deudores alimenticios, obtener una sentencia por haber ejercido delitos contra la vida, la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, contra el desarrollo psicosexual, violencia familiar equiparada o doméstica, violencia a la intimidad sexual, y por violencia contra las mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos.

En su acción exterior, México es el primer país en América Latina en adoptar una política exterior feminista que abarca un enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género de manera transversal, al igual que lo han hecho otros países de la UE como Francia y Suecia.²⁵⁶

Asimismo, la membresía de México al Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el periodo 2021-2023 ha ofrecido una vía para generar mayores compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.²⁵⁷

²⁵⁴ *Ídem.*

²⁵⁵ Instituto Belisario Domínguez. *De la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género al fortalecimiento e instrumentación de acciones normativas y operativas en la materia. Proceso electoral 2020-2021.* Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3CHMARI>

²⁵⁶ SRE. *México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista.* 10 de enero de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3VFUOIR>

²⁵⁷ SRE. *La reelección de México como miembro del CoDH de la ONU, refrenda la confianza en nuestro país como promotor global de los derechos humanos.* 14 de octubre de 2020. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3TaaWdK>

En el plano internacional, México y Francia, en asociación con jóvenes y la sociedad civil, impulsaron la celebración del Foro Generación Igualdad bajo los auspicios de ONU Mujeres, para revertir el aumento de la desigualdad de género causado por la pandemia de COVID-19.²⁵⁸ Entre los acuerdos se lanzó el plan de aceleración mundial por la igualdad de género y un mecanismo de seguimiento de la agenda “Mujeres, paz, seguridad y acción humanitaria”. Se anunciaron 40,000 millones de dólares en nuevas inversiones en favor de mujeres y niñas de todo el mundo.²⁵⁹

Durante el 77° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU, el 22 de septiembre de 2022, el Gobierno de México anunció la creación del “Fondo Ellas”, con la operación conjunta del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que busca movilizar 50 millones de dólares para impulsar los proyectos económicos iniciales de mujeres tanto en México como en América Latina.²⁶⁰

Las líneas de acción del Fondo son: a) fortalecer capacidades; b) ofrecer apoyo a través de capital semilla para iniciativas, proyectos y empresas de mujeres para fortalecer su empoderamiento y desarrollo económico inclusivo, creando fuentes de empleo y competencia en bienes y servicios; y c) realizar un acompañamiento personalizado que permita el empoderamiento económico a través de la autonomía en el manejo de los recursos y el desarrollo de los proyectos.²⁶¹

En otra acción relevante, en 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres de México en alianza con ONU Mujeres lanzó la iniciativa denominada Alianza Global por los Cuidados con miras a “transformar la cultura y reducir las desigualdades garantizando el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo doméstico y de cuidados entre los actores corresponsables, así como la remuneración y el reconocimiento de las personas trabajadoras de cuidados”, dado que esta carga desigual limita las oportunidades económicas de las mujeres.²⁶²

En otro ámbito, desde 2019, en México se implementa *Spotlight*, un programa multiactor ejecutado por la ONU, financiado por la UE y con la colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Organizaciones de la Sociedad Civil y otras instituciones mexicanas. Su objetivo es “contribuir a los esfuerzos nacionales y

²⁵⁸ Foro Generación Igualdad. *¿Qué es el Foro Generación Igualdad?* Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3eHoKNW>

²⁵⁹ Ministerio de Europa y Asuntos Extranjeros de Francia. *Jefes de Estado, dirigentes y activistas toman medidas ambiciosas para acelerar la consecución de la igualdad de género y tratar el impacto de la COVID-19 en mujeres y niñas.* Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3Sc3WM8>

²⁶⁰ SRE. *El canciller Ebrard anuncia creación del “Fondo Ellas” para financiar proyectos de mujeres.* 23 de septiembre de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3EO5OI3>

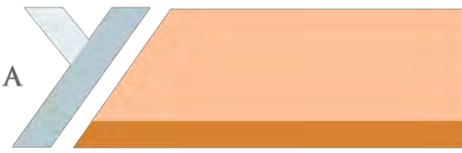
²⁶¹ *Ídem.*

²⁶² INMUJERES. *Alianza Global por los Cuidados: Un llamado urgente a la acción.* Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3eEwr7w>



locales para una efectiva prevención, atención, sanción y erradicación del feminicidio y otras formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes”.²⁶³

²⁶³ ONU. *Arranca Fase 2 de la Iniciativa Spotlight en coordinación con Gobierno de México y sociedad civil*. 10 de mayo de 2022. Consultado el 18 de octubre de 2022 en: <https://bit.ly/3yQvaRC>



ASPECTOS PRINCIPALES RESPECTO A LAS ISLAS MALVINAS²⁶⁴

- 1520:
 - Las Islas Malvinas son descubiertas por Esteban Gómez, tripulante de la nave San Antonio, uno de los barcos de la expedición de Magallanes. Dentro de las bulas papales, se determinó que las islas pertenecían a España.

- 1764-1770:
 - Las islas fueron brevemente ocupadas por Francia y el Reino Unido. Posteriormente, España logró desalojar a los colonizadores por vía diplomática.

- 1776:
 - Se creó el Virreinato del Río de la Plata. Las Islas Malvinas pasaron a ser administradas por el Virreinato. Cabe destacar que desde 1774 hasta 1810 España nombró gobernadores para estas islas.

- 1810-1820:
 - Tras la independencia de Argentina, las Islas mantuvieron la jurisdicción española hasta que, en 1820 la fragata argentina, La Heroína, fue enviada a las islas para tomar posesión definitiva.

- 1825:
 - Reino Unido reconoce la independencia de Argentina, sin embargo, no reclamó las islas en ese entonces en la posesión de Argentina.

- 1829:
 - Reino Unido reclama la soberanía de las islas al adjudicarse el descubrimiento de éstas.

- 1833:
 - Reino Unido invade las islas y las toma bajo su dominio, al mismo tiempo, expulsa a las autoridades argentinas y a la población que había sido traída desde el país sudamericano.

- 1977-1980:
 - La soberanía de las islas se vuelve a discutir entre Argentina y el Reino Unido. El servicio de espionaje británico informa que Argentina planeaba invadir las islas.

²⁶⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano.

- Margaret Thatcher, primera ministra británica, anunció el desmantelamiento de la base científica en Georgia del Sur, así como una reducción en el presupuesto militar y el retiro de un buque de guerra de la región.
- 1982:
 - Argentina invade las islas y es derrotada tras dos meses de combate. Casi todos los países latinoamericanos respaldaron a Argentina en una votación dentro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y condenaron al Reino Unido como el agresor. A pesar del apoyo diplomático, los países se mantuvieron al margen del conflicto. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoció el derecho británico a la legítima defensa. Tras el conflicto, las islas se mantuvieron bajo control británico.
- 1989-1990:
 - En 1989 se restauraron las relaciones consulares y en 1990 se normalizaron las relaciones entre Argentina y el Reino Unido con la condición de que el tema de la soberanía de las islas quedara bajo un “paraguas” diplomático, lo que implicó que se abordaran los temas bilaterales exceptuando la disputa territorial.
- 2010:
 - Las autoridades de las Malvinas empiezan a conceder permisos unilaterales para la exploración y explotación de gas y petróleo en las aguas de las islas. Argentina reclamó que el Reino Unido estaba depredando los recursos naturales de la zona, además de ignorar las resoluciones de las Naciones Unidas que solicitaban a ambas partes negociar en cualquier asunto relacionado al territorio.
- 2012:
 - David Cameron, primer ministro británico, acusó a Argentina de ser un país colonialista y envió el *HMS Dauntless* al archipiélago para realizar ejercicios militares durante seis semanas; Argentina lo calificó como un acto de provocación.
 - Argentina acusó al Reino Unido ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de introducir armas nucleares y militarizar el Atlántico Sur, lo cual fue rechazado por Londres; además, aseguraron que no tenían la intención de incrementar la intensidad de las disputas.
 - Argentina anunció que emprendería acciones administrativas, civiles y penales en tribunales locales e internacionales contra las empresas petroleras que participaran en la explotación ilegítima de los recursos

naturales de la zona, lo cual fue calificado por el gobierno británico como ilegal, impropia y contraproducente.

- 2013:
 - En marzo de 2013, la población de las islas votó en un referéndum donde se preguntaba a qué país deseaban pertenecer, Reino Unido o Argentina. El resultado del referéndum fue de 99.8% a favor de Reino Unido. Por un lado, Argentina mencionó que no intentaba cambiar la identidad de la población viviendo en las islas y tienen todo el derecho de ser británicos, sin embargo, Alicia Castro, embajadora de Argentina en el Reino Unido, destacó que el territorio donde habitan no es británico. Además, declaró que existe un derecho que no tienen, que es a decidir sobre el destino del territorio o a resolver la controversia de la soberanía.
 - Argentina anunció la creación de la Secretaría de las Malvinas, Antártida y Atlántico Sur. Se especificó que la secretaría vería todos los temas vinculados a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

- 2016:
 - Mauricio Macri, presidente de Argentina, mencionó que Theresa May, primera ministra de Reino Unido, estaba de acuerdo en comenzar un diálogo bilateral sobre las Islas Malvinas. Posteriormente, Londres y Buenos Aires firmaron un comunicado conjunto donde anunciaban la intención de conversar sobre vuelos entre el continente y las islas, así como un tratado de pesca y explotación petrolera.
 - En septiembre, ambos gobiernos colaboraron con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) para identificar a soldados argentinos enterrados en las islas. Como resultado de la colaboración, se identificaron a 115 soldados.

- 2018:
 - Del 15 al 29 de octubre, el gobierno británico realizó ejercicios militares en las islas. Argentina rechazó estas maniobras y las calificó de “provocativas y agresivas”.

- 2020:
 - Alberto Fernández, presidente de Argentina, anunció la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.
 - Argentina ofreció ayuda al Reino Unido para que los pobladores de las islas pudieran recibir alimentos frescos, insumos médicos y test para detectar el virus del COVID-19, además de coordinar vuelos

humanitarios y atención médica a la población dentro de territorio argentino.

- 2021:
 - Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, reiteró el apoyo al gobierno y pueblo argentinos sobre sus “legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Sándwich del Sur, Georgias del Sur y los espacios marítimos circundantes”, además, “ratificó la necesidad de que los gobiernos de la República Argentina y Reino Unido reanuden las negociaciones a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía”.
 - El 16 de marzo, el primer ministro del Reino Unido, Boris Johnson, expuso la intención de mantener una presencia militar dentro de las Islas Malvinas. Argentina pidió poner fin al colonialismo y se reanudara el diálogo para resolver la disputa territorial de una manera pacífica.
 - El 18 de marzo, ambos gobiernos volvieron a firmar un acuerdo con la Cruz Roja para realizar nuevas tareas forenses en la isla para identificar a soldados argentinos.
- 2022:
 - Argentina anunció sanciones para empresas petroleras por la realización de exploraciones y la explotación de hidrocarburos con licencias ilegales otorgadas por autoridades ilegítimas de las Islas Malvinas.
 - El 27 de junio, Alberto Fernández, presidente de Argentina, sostuvo una reunión con su homólogo británico, Boris Johnson, y le transmitió el pleno compromiso argentino para reanudar el diálogo y las negociaciones de las Islas Malvinas, además, recalcó la importancia del restablecimiento de vuelos de las islas al continente americano para consolidar la confianza en la relación bilateral.

En las cinco Reuniones Interparlamentarias México-Argentina, la delegación mexicana ha reiterado su solidaridad y apoyo por el reclamo de Argentina por el derecho a la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, así como los espacios marítimos circundantes y ha reiterado su posición para que esta controversia sea resuelta a la brevedad mediante el diálogo entre las partes involucradas, en concordancia con la posición del Gobierno mexicano en la ONU, OEA, CELAC y otros organismos internacionales.

CENTRALES NUCLEARES DE POTENCIA EN ARGENTINA (ATUCHA I, II Y EMBALSE)

Nota Informativa²⁶⁵

De acuerdo con el Ministerio de Economía de Argentina, considera a su país como nuclear y apunta que la actividad en este sector se formalizó hace más de medio siglo a través del Decreto N° 10.936 del 31 de mayo de 1950 en donde se puso de manifiesto una visión estratégica definiendo, entre otras cosas: "...que el progreso de la energía atómica no puede ser desconocido por el Estado, en razón de las múltiples derivaciones de orden público que sus aplicaciones prácticas determinan o pueden determinar en el porvenir."

La empresa estatal que opera las tres centrales nucleares es Nucleoeléctrica Argentina S.A., las cuales son:

Atucha I

La Central Nuclear Atucha I-Presidente Juan Domingo Perón aporta energía al país desde 1974 y fue la primera central nuclear de América Latina. Se ubica a 100 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la localidad de Lima, partido de Zárate. Actualmente cuenta con una potencia eléctrica bruta de 362 megavatios (MW) y emplea como combustible mezcla de uranio natural (0.72%) y uranio levemente enriquecido al 0.85%.

La Central es refrigerada y moderada con agua pesada²⁶⁶ (D2O), y pertenece al tipo de reactores PHWR -reactor presurizado de agua pesada-.

El núcleo del reactor está compuesto por 252 posiciones con canales refrigerantes. Dentro de cada uno de ellos, se alojan los elementos combustibles en forma de pastillas de dióxido de uranio (UO₂) sinterizadas.

Dicha Central ha permitido un importante ahorro de recursos naturales con menor impacto ambiental, evitando la destrucción de la capa de ozono, el calentamiento de la atmósfera y la lluvia ácida.

Todos sus sistemas de seguridad fueron actualizados y cumplen con las exigencias locales e internacionales. Desde 2008 a la fecha, Nucleoeléctrica se encuentra ejecutando el Proyecto de Extensión de Vida de Atucha I, cuya finalización permitirá extender su operación por veinte años adicionales a plena potencia.

²⁶⁵ Información obtenida de los sitios web del Ministerio de Economía de Argentina y de Nucleoeléctrica Argentina S.A.: <https://www.argentina.gob.ar/economia/energia/energia-electrica/nuclear/centrales> y <https://www.na-sa.com.ar/es/inicio>

²⁶⁶ El agua pesada es la denominación formal del óxido de deuterio, formada con átomos de deuterio, es decir, hidrógeno pesado.

Atucha II

La Central Nuclear Atucha II-Presidente Néstor Carlos Kirchner es una central nucleoelectrónica con una potencia bruta de 745 MW, a base de uranio natural y agua pesada. Está situada en el mismo complejo que la Central Nuclear Atucha I.

La piedra fundamental de esta Central se colocó en 1982 y, entre 1994 y 2006 estuvo paralizada, hasta el relanzamiento del Plan Nuclear Argentino, impulsado por el Estado Nacional ese mismo año.

El reinicio de la obra representó la recuperación de técnicos y profesionales especializados, recobrando las capacidades nacionales para el diseño y la construcción de centrales nucleares de potencia en Argentina.

Desde el punto de vista del diseño y construcción, es una Central moderna que cuenta con sistemas de seguridad actualizados; con el concepto de defensa en profundidad con barreras sucesivas; esfera de contención; separación física entre sistemas de seguridad, y un programa de vigilancia en servicio.

Debido a un inconveniente mecánico que impide las actividades regulares de la planta, desde octubre de 2022 se encuentran detenidas sus operaciones, aunque Nucleoelectrónica Argentina prevé que la Central entre nuevamente en funcionamiento en julio después de realizar las tareas de reparación.²⁶⁷

Embalse

Su construcción inició en 1974, diez años después comenzó su operación comercial y finalizó su primer ciclo operativo el 31 de diciembre de 2015; posteriormente, el 4 de enero de 2019 inició su segundo ciclo operativo para un periodo de 30 años.

Se localiza en la costa sur del Embalse del Río Tercero, provincia de Córdoba, a 665 metros sobre el nivel del mar y se ubica a 110 km al sudoeste de la Ciudad de Córdoba y a 700 km de la Ciudad de Buenos Aires.

Es de tipo CANDU (Canadian Uranium Deuterium), pertenece al tipo de centrales de tubos de presión, que utiliza como combustible el uranio natural y su refrigerante y moderador es el agua pesada. Cuenta con una potencia bruta de 656 MW.

En promedio, a valores actuales de consumo per cápita, la Central suministra la energía suficiente para cumplir con los requerimientos de 3 a 4 millones de personas. La energía generada llega al Noroeste Argentino, Cuyo, Centro, Gran Buenos Aires y el Litoral. En 2007, como parte del Plan Nuclear Argentino, comenzaron los trabajos para la Extensión de Vida de Embalse.

²⁶⁷ Télam. *La Central Atucha II volverá a operar en julio de este año*. 26 de mayo de 2023. Consultado el 29 de mayo de 2023, en la URL: <https://www.telam.com.ar/notas/202305/629517-central-atucha-ii.html>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich